

**Dr. Manuel Hilario Ayuso**

Profesor (excedente), por oposición directa, de la  
Universidad de Madrid  
y catedrático, también por oposición, de la de Oviedo.

○ ○ ○

# El manuscrito

DE

## MARTEL

*(Historia de la ciudad de Soria)*



MADRID

IMPRENTA DE «LA ENSEÑANZA»

RUIZ, 25. — TELÉFONO J. 74.

1922

9-7840



DGcl

A

El manuscrito de Martel.

C. 1049727  
H. 40864



**Dr. Manuel Hilario Ayuso**

Profesor (excedente), por oposición directa, de la  
Universidad de Madrid  
y catedrático, también por oposición, de la de Oviedo.

○ ○ ○

**El manuscrito**  
DE  
**MARTEL**



MADRID

IMPRESA DE «LA ENSEÑANZA»  
RUIZ, 25. — TELÉFONO 1. 74.  
1922



R.24246





# ATRIO

---

Han pasado bastantes años desde que la media docena escasa de concurrentes a la Biblioteca Provincial de Soria, con el bibliotecario don Eugenio Moreno a la cabeza y «Polibio» (1) al margen, constituímos la *Aristocrática Sociedad de Bibliófilos Sorianos*.

Burla burlando hizo cosas loables aquel grupito de gente contaminada por el hojeo de los libros raros y la vetusta solemnidad de códices e infolios.

---

(1) Mote afectuoso que dí al mozo de servicio.

De allí salió el homenaje tributado al insigne filósofo Pérez de la Mata; la moderna rotulación civil de algunas calles, como la de Sanz del Río; el descubrimiento de una escuela hedonista en la Universidad de Santa Catalina de Osma, clausurada por el odioso Fernando VII de Borbón y, en fin, hasta nos lanzamos a publicar algún folleto que, claro está, resultó negocio ultrarruinoso para la *aristocrática* pero indigente sociedad editora.

Este y otros fracasos literario-crematísticos, amén de las luchas políticas y sus consecuencias que igualmente puedo apuntar en la casilla de los éxitos nonatos, han retrasado la publicación del presente trabajo, que se inició también entre las anaquele-rías de nuestra infanzona y augusta sala secular, frente al antiguo convento de la Merced, teatro de un episodio trágico en los tiempos de Alfonso el onceno.

Por la fe de Nicolás Antonio sabía-

mos que «Michael Martel feripfit:  
»Tratado de la fundación de la ciu-  
»dad de Soria, del origen de los  
»doce linages y de las antigüedades  
»desta ciudad. Vidimus M. S. in bi-  
»bliotheca D. Gasparis Ibañez de Se-  
»govia marchionis de Agropoli, amici  
»noftri, quam locupletem fatis habet  
»Matriti» (1); pero los años y las vi-  
cisitudes habían destrozado la rica  
colección del prócer D. Gaspar, mar-  
qués consorte de Mondéjar y autor,  
según todos los indicios, de unas  
«Noticias genealógicas del linage de  
Segovia» impresas con el nombre de  
su deudo D. Juan Román y Cár-  
denas (2).

Después de muchas pesquisas in-  
fructuosas quiso la suerte que, bus-  
cando documentos de bien distinto  
género en los índices de nuestra Bi-  
blioteca Nacional, diera casualmente

---

(1) Bibliotheca Hispana Nova. Mat. 1783.  
T. II pág. 139.

(2) 1690. Sig. en la Bib. Nac.  $\frac{2}{8289}$ .

con el manuscrito de que nos habla Nicolás Antonio, y cuya signatura tiene el número 3.452, sin que conste en parte alguna cómo fué a parar allí, por fortuna de todos, el interesante manuscrito.

\*  
\* \*

Sin pasar de la portada se nos plantea el problema de la paternidad de un libro raro, de un poema cuya composición se atribuye Martel, ampliado con noticias críticas y referencias históricas a juzgar por la misma denominación del tratado «De la fundación de Soria, del origen de los doce linages y de las antigüedades desta ciudad», que es el *comento al canto 3.º de la Numantina*. Y como conocemos siete ejemplares (hay referencia de otro perteneciente al Vizconde de Eza, que seguramente salió de la imprenta sevillana de Estupiñan en 1612, puesto que no se hizo segunda edi-

ción), y los ocho (1) nos dicen que el autor de *La Numantina* es el Licenciado Francisco Mosquera de Bar-nuevo, cuya naturaleza, profesión, árbol genealógico y retrato aparecen en el libro (2), hemos de creer que se escribieron dos poemas con el mismo título y asunto, o que uno de los sedicentes autores nos engaña o, en fin, que hubo una colaboración pactada o artera entre Mosquera y Martel.

Se inclina a la primera hipótesis mi ilustre compañero Galo Sánchez, ca-

---

(1) De los que conozco, están encuadernados en pergamino 3 (sig.  $\frac{R.}{16.534-14.141 \text{ y } 2.659}$ ) otros 3 en pasta (sig.  $\frac{R.}{2.641-5.807 \text{ y } 1.399}$ ), y con lujosa encuadernación el  $\frac{R.}{11.794}$ , que perteneció a Gayangos.

El ejemplar más completo es el de la signa-tura 2.659, cuyo ex libris nos informa de su antiguo dueño «D. Ferdin. Joseph a Velasco. In Aula Criminali Sup<sup>mo</sup> Castellæ Senatus Fiscalis».

(2) Y en Loperraez (Descripción histórica del Obispado de Osma). Tomo 2.º pág. 228.

tedrático de Historia del Derecho, que hubo de examinar los indicados libros con ocasión de un estudio sobre el fuero de Soria, porque los capítulos en cuestión son el *Comento al canto quarto* del poema publicado por el granadino Mosquera, mientras que el logroñés Martel encabeza sus folios diciendo que son el *Comento al canto 3.º de la Numantina*.

Esta falta de coincidencia en la numeración de las partes del poema épico no me parece indicio suficiente para sospechar la existencia de otra composición análoga, de la que sólo ha llegado hasta nosotros el comentario a un canto aislado y, por añadidura, tan semejante al del libro impreso que parece el borrador u original que convirtiera en molde el cajista de la imprenta hispalense.

Las otras hipótesis son más verosímiles habida cuenta de la manía genealógica que dominó en aquella época y la frecuencia con que se publicaban libros escritos por personas

distintas de las que figuraban como autores y eran, a lo sumo, adquirentes de los folios originales.

Franckenau, que es buena prueba de lo que decimos (1) al mencionar en la página 137 de la *Bibliotheca Hispanica* (Lipsiæ 1.724), la *Numantina* de Mosquera, añade a renglón seguido: «*Verus tamen operis huyus auctor quis fuerit, inferius patebit, ubi ad Michaellem Martelum fuerit perventum*»...

De la compulsula del manuscrito que motiva este trabajo con el Comento al canto 4.º de *La Numantina*, se saca la impresión de que éste se ha escrito teniendo a la vista los párrafos de Martel, que amenudo corrige (casi siempre con desventaja), añadiendo

---

(1) Gracias al erudito jurisconsulto y verdadero letrado (vivió cuando los abogados estudiaban letras clásicas) Mayans y Siscar, valenciano ilustre que usó el pseudónimo de Plácido Veranio, sabemos que el verdadero autor de la «*Bibliotheca Hispanica-Histórico-Genealógico-Heraldica*», es Don Juan Lucas Cortés.

de vez en cuando recuerdos y alusiones de la tierra andaluza, sobre todo si se relacionan de algún modo con el autor y sus antepasados los Barriónuevo.

La sospecha de que Miguel Martel— dedicando su manuscrito a los linajes de Soria e incluyendo en cada uno de ellos arbitrariamente a personas y familias de diversos apellidos — quisiera explotar la vanidad humana, no contradice el supuesto de una colaboración máxima quizás, o quizá reducida al acarreo de datos históricos y bibliográficos, para la publicación de *La Numantina* y sus comentarios.

El calígrafo menos perito podrá observar la enorme semejanza de letra que hay entre el manuscrito y las notas marginales del ejemplar de Frey Francisco Rades y Andrada (1),

---

(1) Crónicas de Calatrava, Alcántara y Santiago. Toledo-1572-por Juan de Ayala, sig.  $\frac{R}{15.424}$ .

tantas veces citado en el *Tratado de la fundación de Soria*. Algún error de nomenclatura, como por ejemplo el de los Murieles (1), y otras observaciones de poca monta en lo que atañe a la exactitud de citas, deben ser tenidos muy en cuenta a este respecto.

Autor verdadero de *La Numantina* o simple colaborador del juez-poeta (2), bien merece Martel el honor de la publicidad aunque limitemos el molde a lo extríctamente útil y estimable como curiosidad histórica.

De sus disquisiciones sobre noblezas y parentescos de los Sánchez y los Martínez y los Torres y los Morales y los Ríos y los Espinosas, etc., que no tienen más interés que el de facilitar adornos heráldicos a los parientes más o menos auténticos, de aquella generación tan devota de tí-

---

(1) Mumiles, pág. 219 de *La Numantina*, son Muriel Viejo y Muriel de la Fuente, cuyos nombres conservan en la actualidad.

(2) El Ldo. Francisco Mosquera fué juez de Fregenal y de Cantillana.

tulos como los ricos nuevos de esta época, no transcribiremos nada. Si alguno quiere justificar su nobleza con ocasión de esas mercedes tan frecuentes, aunque no módicas, otorgadas por monarcas y pontífices, que busque su ejecutoria directamente porque yo, al resucitar los folios de Martel, no quiero ni debo hacer la competencia a los reyes de armas.

\* \* \*

Y vamos con el texto del manuscrito cuyos primeros capítulos hemos de reproducir casi íntegros, sin otra novedad que alguna advertencia imprescindible, para que el lector vea la manera sencilla y elegante, netamente castellana, de exponer juicios ajenos y apreciar su valor histórico, que tenía *el mismo Miguel Martel, natural de Logroño* y sedicente autor de *La Numantina*.

Después de unos índices de los linages y de las cosas que se hallan en

Soria, y de las antigüedades que en este libro *se escriuen* (ambos por orden alfabético), dice:

### **De la fundación de Soria y ethymología de su nombre.**

Pone la ciudad de Soria a todos los viuos tanta reverencia y respecto, que ninguno se atreve a tratarla de moderna, mas antes la dan una hygual antigüedad con la celebrada Numancia y en raçon desto la dizen cumplimientos y lisonjas.

Bartholome de Torres cathedratico que fue de Humanidad en la Universidad de Valladolid en el tratado impresso que tiene por título Topographía de Numancia dedicado a don Pedro de Acosta obispo de Osma (1),

---

(1) Prelado que fundó la Universidad de Santa Catalina y nombró catedrático, después de las correspondientes pruebas de sangre, al Dr. Dosramas de quien se conserva un manuscrito, traducción dialogada del Blondo y primer testimonio del Hedonismo Oxomense.

dize que el castillo de la ciudad de Soria se llamó en lo muy antiguo el castillo Doría tomando este nombre de un capitán Griego llamado Dórico (1) que vino a aquella tierra desde Acaya, del qual haze mención Platon en el libro 3.<sup>o</sup> de las leyes y como la gente de aquella Provincia de donde el salió se dezían Dorienses, esta ciudad y los della corrompido el vocablo se dixeron Soria y sorienses, y poco despues sorianos. El Bachiller Pedro de Rúa natural desta ciudad, (cuya erudición fué muy conocida y la engrándescen Ambrosio de Morales en el tratado de las antigüedades de España en el título Numancia y Alonso García de Matamoros en su

---

(1) Este Dórico fabuloso, pues el acusativo Δωρικός que se lee en los Νόστοι, o «Regresos» es un nombre gentilicio y no un nombre propio, nació sin duda de una interpretación errónea del pasaje que dice: «A los aqueos desterrados, al regresar a su patria se les llamó dorios porque un dorio los congregó para regresar.»

libro de los varones doctos españoles, fol. 47) en unos escritos que dexó en uerso exámetro intitulados *Sylua de vrbis Numantice expurgatione* (1) dize que Soria y Sorianos ubieron este nombre de Sara que fue el nombre antiguo de la ciudad de Tyro en Greçia y de Saraneos que así se llamauan los moradores della, y los pueblos comarcanos. Alega para este fin a Strabon que la llama Sara y en Hebreo Sor, segun escriue S. Gerónimo en las cuestiones Hebreas (2). Mas como estos Authores no prueben su dicho con raçon fundada en Historia

---

(1) De Rhua lector en Soria, cuyos elogios tributados por Ambrosio de Morales y Alonso García de Matamoros he podido comprobar, sólo ha llegado hasta nosotros un fibro de Cartas dirigidas al Obispo de Mondoñedo. (Imp. Juan de Junta, Burgos. 1549).

(2) Probablemente es este el abolengo del nombre de Soria atribuído por Matilde Serao en «El Pais de Jesús» a Tierra Santa. (cap. I y V.)

no nos hechan en obligación de darles credito. Por que aunque sabemos por las Historias que vinieron los Griegos á España, no cuentan auer llegado por estas partes, sino aportado á Galiçia, Portugal y otras (1) y los que escriuen auer Hercules fundado la çiudad de Taraçona, como son el Maestro Florian de Ocampo lib. 1.<sup>o</sup> de la Historia General de España, c. 18, Pedro Antonio Beuter y Gerónimo Çurita entiende fue Hercules el egipçio y no Hercules el Tebano y si alguna grande antigüedad se le ha de conçeder á Soria antes del tiempo de los Moros, no sele ha dedar en raçon de Soria, sino en raçon de auersido Numañia porque este nombre Soria no se lee ni se halla en tiempos tan antiguos y ya queda probado en el 2.<sup>o</sup> canto que dizen Numañia a Soria por la mucha veçindad que tiene con el si-

---

(1) Era muy corriente en aquella época esta confusión de costas y extensión de la colonización griega en España.

tio de Garray donde verdaderamente fué la ciudad de Numancia. Fuera de lo qual se puede pensar con alguna raçon que enel sitio mismo donde vemos al presente fundada la ciudad de Soria estubo aquella ciudad populosa nombrada Luçia, a quien acudieron a pedir socorro los Numantinos en el mayor aprieto del cerco. Porque escriue Appiano Alexandrino en él libro desta guerra que estaua como una legua de Numancia, cuyo dicho sigue Ambrosio de Morales lib. 8 de la Historia General de España c. 9. y esta es la congetura mayor que respecto delo muy antiguo podemos tener de Soria.»

A continuación refiere Martel algunos pareceres sobre este asunto leídos en el «Compedio historial» de Garibay y Zamalloa y en un libro de Armas y Blasones, sin nombre de autor, tan pueriles y poco interesantes como el de Fr. Prudencio de Sandoval en su «Fundación de S. Millán de la Cogolla», que también omito

por idéntica razón, y transcribo los restantes párrafos del primer capítulo que ofrecen algún interés:

Otra opinión dize que la ciudad de Soria tiene este nombre por auer sido fundada debaxo del castillo del mesmo pueblo que le nombrauan Oría, y que Soria quiere decir cosa puesta sooria mudada la preposición latina sub, en so. Paresçe que Estevan de Garibay va coneste modo de dezir porque no le reprueua. Y si en cosa tan incierta y tan obscura se deue seguir algún parecer adaser este por las razones siguientes. De la Historia General en la 3 p. c. 23 y de lo que sobre ella escriue Ambrosio de Morales. lib. 17. c. 43 nos consta como el Rey don Sancho de Navarra llamado el Mayor siendo conde de Castilla por razón de su muger doña Eluira por los años del señor de 1032, conquistó mucha tierra conuecina a Duero, de modo que dilató su condado y estendio su señorío desde Nágera hasta el Rio Pisuerga y todo lo de

Burgos, y entró por lo llano de Aragón, y por aquello de Soria, y ay mucha probabilidad de que hizo el en este tiempo una fortificación antigua que se ve oy día arruynada en el castillo de Soria, y la tienen por barbicana, y el que puso el nombre Oría a la misma fortaleza y el de Garray a la población que está pegada al Rio Due-ro no lejos de Soria porque Oría y Garray son nombres vazcongados como el de Zurra, Mingorria y otros semejantes, en testimonio de lo qual se dize que ay en Vizcaya un Rio llamado Oria, del qual tambien se nombra Orio un lugar conueçino a el, saluo que allá pronuncian oriá. Y en la vida de sancta Quiteria Patrona de la tierra de Vascos ay una montaña, donde hizo vida esta sancta, que se llamaua Oría, hasta la qual este Rey don Sancho estendía sus Reynos. Y no se sabe que aya auido en Castilla Principe ninguno vazcongado sino es él de quien senos pudiesen pegar estos vocablos y nombres. Y es costumbre

tambien y estilo de los conquistadores primeros (como dize Geronimo Qurita lib. 1.º de los anales de Aragón. c. 14, y lo vemos praticado en las indias) el poner nombres de sus naciones y prouincias a las tierras y pueblos conquistados. Esto mismo se confirma con el discurso que lleva la Historia General. 4. p. c. 1.º donde tratando del Rey don Fernando el Magno hijo del dicho Rey don Sancho el Mayor cuenta que entró en tierra de Moros y tomó algunos castillos Gormaz, Bado de Rey, Aguilera, Berlanga etts<sup>a</sup> y tambien que metió so su señorío todas las montañas de Ora é de Ouan, del qual lugar se colige probablemente que esta montaña que llama Ora la General, es la que tubo por nombre Oria, en la qual está plantado el castillo de Soria, y consiguientemente que la población por estar en lo vaxo se dixo suboria y despues Soria, y otras ethymologias ay semejantes a esta como la que trahe Baseo y Ambrosio de Morales.

lib. 9 c. 29 de una çiuudad antigua que hubo no lexos de la de León que destruyeron los Romanos llamada sublançia por estar edificada debaxo de la que antes se llamaua Lançia que agora corrompido el vocablo la llaman en aquella tierra Sollanço. Y oy día ay en tierra de Soria un lugar que vulgarmente le nombran desuellacabras, y es pronunçiaçion corrupta como lo advirtió el Maestro Esquiuel grande Geographo discurriendo por aquella tierra; congeturando como este nombre se le puso antiguamente al pueblo de la yglesia dedicada a S. Cabrás que está edificada en lo alto y el pueblo en lo baxo, y de socabras que quiere dezir debaxo de S. Cabrás, dizen so-ella cabras, y los mas vulgares desuellacabras.

## De la antigüedad que tiene la çiuðad de Soria y de su primera fundaçion.

Para conoçimiento delo que a çerca deste punto diremos conuiene traher a la memoria como en tiempo quelos Moros tenían imperio en España hazían en lo firme de la tierra lo que al presente se haze en las costas del mar, y era tener muchas Atalayas en las fronteras para descubrir alos christianos quando hazian entradas y correrías en sus tierras y dar auiso de Torre en Torre luego que se ofresçia nouedad. Yesto quiere significar la Historia General del Rey don Alonso. 4 p. c. 1.<sup>o</sup> quando cuenta que el Rey don Fernando el Magno entro entierra de Moros y derroco muchas Atalayas que auia desde Taraçona hasta Medina çeli: y las Atalayas deuen de ser muy antiguas pues ay dellas memoria en el lib. 4 delos Reyes. c. 9. y en otros

lugares. Con esto se entendera la opinión de un libro de armas que afirma como al tiempo que el Rey don Alonso pobló a Soria el año de nuestro Redemptor de 1109. no auia sino tan solamente una Atalaya o torrejon en el sitio donde esta el castillo, dando a entender que hasta el tiempo deste Rey no auia memoria de Soria, y que esta Republica con tal nombre abrá que començo como quinientos años. Esta opinión se confirma conque todos los graues Authores que tratan las cosas de Castilla quando cuentan las conquistas de los Principes christianos en las tierras de los Moros por las partes que llamauan las Extremaduras que eran las conuecinas al Rio Duero, hazen memoria de s. esteuan de Gormaz, de Osma, de Berlanga, de Atiença y de Coruña y como fueron ganados estos pueblos y perdidos muchas uezes, y jamas nombran a Soria andando tançerca de su sitio, ni la toman en la voca. Y por esta raçon Esteuan

de Garibay libro 11 de los Reyes de Castilla. c. 16. no tiene por verdaderas algunas chronicas que cuentan como el Rey don Alonso el 6. ganó delos Moros la ciudad de Soria despues de auer ganado la ciudad de Toledo y hauer hecho las talas de aquel Reyno: por que entiende ciertamente que no auía Soria en el mundo hasta los tiempos del Rey don Alonso de Aragon (que lo fue tambien de Castilla) que le haze segun su cuenta el octauo, el qual poblo y hizo Republica a esta ciudad, y que asi el nombre de Soria començo a sonar desde los años deste Príncipe adelante.

En cosas tan antiguas y tan cerradas no es raçon obligar a los que escriuen a que pongan la verdad ante los ojos, y asi deue bastar que muestren della las çenizas, y las que yo he podido recoger en esta materia son las que dire, las cuales me mueuen a pensar que fué Soria muchos años antes que el Rey don Alonso

su poblador. Lo 1.º Porque sabemos del lib. 1.º de los annales de Aragon. c. 37. que este Rey don Alonso (que le llamauan el emperador) mandó poblar muchos lugares que estauan yermos y entre ellos (dize) son muy nombrados Bilhorado Berlanga, Soria y Almazan, de lo qual se saca este argumento; este termino (yermos) supone que estos lugares estauan de antes fundados y que tenían poblacion, luego Soria era por lo menos pueblo, o, lo auía sido antes del Rey don Alonso aunque estubiese a la saçon despoblado y yermo. Y de Berlanga no ay duda que fuese antes poblada por que la Historia General. 4. p. c. 3. fol. 309. haze della mençion el año del señor de 1061 contando como la gano delos Moros por este tiempo el Rey don Alonso el que recobro a Toledo, y pues la nueua poblacion de Berlanga por el Rey don Alonso no contradize ser antes su fundacion tampoco hara contradicion respecto de Soria. Y este mismo argumento se

confirma con el modo de hablar de la Historia General en muchos lugares, en especial 3 p. fol. 227 donde refiere «que el Rey don Alonso el sexto poblo a Escalona, è Buytrago, è Segouia, è Auila è Salamanca, ca estas çibdades desde el destroymiento de España fincaron yermas è non eran bien pobladas». Y es cosa aueriguada que estas çiudades tienen su fundacion de siglos atras. Lo 2.º Haze verdadero lo dicho que la Historia del Çid en el c. 244. nombra dos capitanes de gente de acauallo naturales de Soria el uno Martín Saluadores, y el otro Antolin Sanchez de Soria, los quales andauan en compañia y en seruiçio del Rodrigo de Bibar, y esto fue por los años del señor de 894. También la General 4. p. fol. 313. cuenta a don Bernaldo obispo de Soria en tiempo del Papa Urbano y del Rey don Alonso el de Toledo. Lo 3.º Geronimo Çurita lib. 1. c. 52. refiere una clausula de un Author castellano, cuyo nombre por ser antiguo no sabe

la qual entresaco de una relación que hizo aquel Historiador de la succession de los Reyes de Nauarra que dize asi: «Murio el Rey don Pedro de  
»Aragon è reyno su hermano el Rey  
»don Alonso que fue muy buen Rey  
»è muy leal, è mucho esforçado è muy  
»buen christiano, è fizo muchas bata-  
»llas con Moros è vençiolos, è conqui-  
»rio Çaragoza de Moros, è Daroca, è  
»Calatayud, è Rio de Tarazona, è Rio  
»de Borja, è Tudela, è Soria, è otras  
»muchas, è non dexo filio ninguno.»  
Donde (conquirio) quiere dezir que gano, y se contrapone en las Historias antiguas castellanas a este termino (poblo) como leemos en la General en los lugares alegados. Y este Rey de quien habla este Author es el que deçimos que poblo a Soria. Lo 4.<sup>o</sup> Persuade tener Soria mas antigüedad de los quinientos años el cuerpo sancto del glorioso Hermitaño Satorio, el qual tubo su habitación en una cueua que esta riueras de Duero dela otra parte haçia el medio dia en la

falda dela montaña que llaman de saneta Anna a vista de la çiuad de Soria. Al qual hermitaño visito s. Prudencio obispo de Tarazona mouido de su saneta vida y murio s. Prudencio segun lo que del escriuen los Breuiarios aueriguado por Ambrosio de Morales. lib. 11. c. 74. el año 390 de christo nuestro Redemptor y no es de creer que este sancto hiziese vida en unas peñas peladas y infructiferas sino tubiera veçina la poblacion de Soria, pues auía de buscar el sustento, el qual si no se le dauan personas, no ay por alli otro modo de poderlo auer. Y a los que desearen saber que cosa era Soria antes que el Rey don Alonso la poblase, no se le puede responder mas de lo que dize Frey Francisco Rades y Andrada enel c. 11 dela chronica de Calatraua fol. 17 que era un lugar poco poblado de la suerte que lo fueron en sus principios otras ciudades mayores y demas gente, como una Roma, y una Çaragoza antes que Romulo y Cæsar Augusto

las ilustrasen y hiziesen populosas.

Cuanta sea la antigüedad del castillo de Soria, o quien fué el primero que le fundó en el sitio donde le vemos, expressamente no se sabe, pues no ay escritura de quien se saque, ni tradición que lo enseñe, ni Author antiguo ni moderno que lo determine. Mas con buena raçon se collige que le leuanto desde sus primeros çimientos el conde Fernan Gonçalez que fue por los años del señor de 835. Porque nos consta del Arçobispo don Rodrigo. lib. 5. de su chronica. c. 6. y de la Historia General. 3. p. c. 18. que el conde Fernan Gonçalez tubo su conquista con los Moros por lo de Osma, S. Esteuan de Gormaz hasta la çiudad de Burgos y que gano de los Moros estos lugares, y dize Pedro Antonio Beuter lib. 1.º de la Historia General de España. c. 31. que por este tiempo se hiçieron muchas fortalezas riueras de Duero en la comarca dicha, y asi parece seria una dellas el castillo de Soria. Y ha-

zese esto mas probable si se entiende bien el orden de conquistar que en aquellos tiempos se tenia referido por los obispos Sebastiano y s. Piro en sus chronicas, los quales contando las hazañas y guerras contra los Moros del Rey don Alonso el Magno llamado el catholico que reyno por los años del señor de 747, dizen que salio de Asturias y gano las çiudades de Leon, Astorga, Auila, Zamora, Segouia y otros lugares y paso mas adelante hasta ganar a Osma y a Coruña (1), las quales tierras ni la comarca de Roa no se sustentaua ni tenia por ser todo mal seguro para asentar por allí las fronteras, las quales en tiempo deste Rey se asentaron en la çiudad de León y en la de Çamora y adiuerte Ambrosio de Morales. lib. 16. c. 21. que se tubo en mucho el poblarse estas çiudades, entonçes y el hazerlas fronteras de los Moros. Despues corriendo los años dio nuestro

---

(1) Edificadas sobre las ruinas de las antiguas Uxama y Clunia.

señor a sus christianos por cabdillo al conde Fernan Gonçalez cuyo coraçon y buena espada adelanto las fronteras y las puso en la que llaman Coruña y en la ciudad de Osma, y a su sombra se atreuieron y animaron muchos caualleros principales de Castilla y de Leon a poblar algunos buenos lugares Duero arriua que era en aquel tiempo lo mas acometido de los Moros. El conde don Nuño Muñoz poblo la villa de Roa, Gonçalo Tellez a Osma, y un hijo del conde Fernan Gonçalez llamado Gonzalo Fernandez poblo la villa de Aza y a S. Estevan de Gormaz sobre la riuera de Duero. Desto y delo dicho tomamos indicio de auerse començado en esta era la fortaleza de Soria que esta sobre el rio Duero. Y en la era del Rey don Alonso de Aragon que poblo a Soria, se fabrico mejor, y en el Reynado de don Sancho el Mayor se fortifico, y ultimamente le reparo el Rey don Pedro el cruel.

## De la primera poblacion de Soria en orden y forma de Republica.

---

Toda la luz y certeza que de la primera poblacion de Soria en forma de Republica, hemos podido alcanzar, nos la dieron la General. 3 p. c. 10. fol. 227. los Anales de Aragon. lib. 1. c. 37. Rades de Andrada chronica de Calatraua. c. 11. fol. 17, y Esteuan de Garibay. lib. 11. de su compendio Historial c. 27. y lo que recoge estos Autores es lo siguiente.

El Rey don Alonso de Aragon primero deste nombre entre los de aquel Reyno, y septimo si le contamos con los Reyes de Castilla llamado el Batallador porque se dize del auer tenido en vezes 29 batallas con Moros y con christianos, y tambien le renombran el emperador. fue justamente Rey de Navarra, de Aragon, y fue lo tambien de Castilla por estar casado con la Reyna doña Urraca

heredera destes Reynos, hizo reparar y poblar algunos pueblos de Castilla y de las fronteras de Nauarra y de Aragon y entre ellos por la parte de Rioja la villa de Bilhorado, y por la parte de las comarcas de Duero las villas de Berlanga, Almazan y de Soria, la qual poblacion se hizo el año de 1.109 de nuestro Redemptor Jesu-christo. Para este efecto de poblar a Soria embio el Rey don Alonso un cauallero de su corte llamado don Fortun Lopez de Soria, que algunos de los Authores citados le nombran Franco Lopez señor de Soria y de S. Esteuan de Gormaz. Este cauallero tubo por muger a doña Eluira Perez hija de Pero Nuñez de Fuente al mexir (aunque Valerio de las Historias no se conque fundamento en el lib. 7. c. 6. le llama Pero Melendez de Fuente Almexir) que es el que saco al Rey don Alonso el noueno siendo niño pequeño de Soria y le lleuo a S. Esteuan de Gormaz por guardarle del Rey don Fernando de Leon tio

suyo que pretendia llevarle consigo. De don Fortun Lopez de Soria y de doña Eluira su muger fue nieto don Rodrigo Garces Maestro de Calatraua, a quien mancaron los Moros en la batalla de las Nauas de Tolosa como se cuenta en la chronica de Calatraua. c. 16. de los demas descendientes de don Fortun Lopez diremos en el linage de don Martin Salvador, donde estan los del apellido de Soria. Este cauallero don Fortun Lopez tomo el renombre de Soria por raçon de auer el poblado esta çiudad cumpliendo el orden de su Rey don Alonso, el qual por este y otros seruicios le dió a Soria en feudo de honor y la villa de S. Estewan de Gormaz y despues del la tubo tambien don Pedro Ximenez señor de los Cameros. De lo qual se colige quan prinçipal persona era la de don Fortun Lopez y tambien de que en compaña de otros condes y señores confirma en una donaçion que refiere Rades de Andrada chronica de

Calatraua. c. 2. hecha a los desta Religión de la misma villa de Calatraua por el Rey don Sancho el 3.<sup>o</sup> renombrado el deseado estando en Almazan por el mes de Enero era de 1196. Y estando el Rey don Alonso ya dicho en la çuudad de Pamplona como acordase de poblar el Burgo de aquella çuudad, uno de los señores que se nombran despues de grandes y Prelados con cuyo parecer se hizo fue Franco Lopez señor en Soria y S. Estewan de Gormaz como lo cuentan Geronimo Qurita lib. 1. c. 50. y Garibay. lib. 23. c. 9. y es el mismo don Fortun Lopez como al principio se aduirtio.

Este cauallero fue asimismo resçiuido por familiar y partiçipante de los bienes de la Religion y orden de Calatraua en tiempo del Maestre don frey Fernando de Escaza natural de la villa de Iubera en la frontera de Nauarra, y le dieron la yglesia de San Salvador de la çuudad de Soria que el auia fundado y dotado. Y cuenta

juntamente la chronica, fol. 17. c. 11, que esta yglesia de San Salvador, de Soria, estubo muchos años enpoder del orden de Calatraua. Y el author della haze memoria de frey Alonso Lopez de Haro y de frey Fernan Pelaez que fueron comendadores de S. Salvador de Soria. Hallase auer tenido estas encomiendas en la era de 1370 por una escritura. Y en esta yglesia fue sepultado don Suero Martinez el Asturiano Maestre de Calatraua, el qual como fuese uno delos capitanes fronteros del Rey don Pedro el cruel en las guerras que tenia con el Rey don Pedro de Aragon, estando en Aranda de Xarque vino a Soria donde el Rey estaua atratar con el algunos negoçios y murio alli de enfermedad: dizen que depues fue su cuerpo trasladado al conuento de Alcantara.

**Del origen de los doze Linages de Soria, de sus nombres, y apellidos y de su gouierno, possessiones y otras cosas.**

---

Los doze linages de caualleros hijos dalgo que ay en la çiudad de Soria son de tanta antiguedad que apenas seles halla el nascimiento, y su nobleza tan grande que compite con la mayor y mas pura. Y seria temeridad de mi animo si pensase tener caudal para descubrir el primer origen y primera sangre de todas las casas y cabeças dellos pues ninguno hasta estos tiempos lo ha descubierto ni hallado. Y asi tengo de hazer lo que haze el que edifica que no pudiendo sacar el çimiento desde la peña mas viua porque no la puede topar, funda su casa en la tierra mas dura que halla: con la lección delos libros, y con escrituras y memoriales cauaré por llegar hasta el primer hombre del li-

nage, y no le hallando tomare por fundamento los que entendiere que tienen del su descendencia y sobre la segura verdad se leuantara el discurso de la Historia (1). Y lo primero se debe tener por cierto que la ciudad de Soria en su primera poblacion recibio dentro de sus muros algunos caualleros hijosdalgo fundadores de los doze linages (y digo algunos porque no todos vendrian de fuera, sino serian de los naturales) los quales començaron a viuir en ella luego que tubo ser de Republica por don Fortun Lopez de Soria. Y asi hemos de confessar que parte destes caualleros fundadores vinieron con don Fortun Lopez de Soria. La antigüedad de los

---

(1) Con este ingenioso párrafo *se cura en salud* el tratadista, pero sus conjeturas y razonamientos son tan interesantes, que no se deben pasar por alto y de ahí su trascripción literal como la de algunos errores, ya advertidos seguramente por el lector, que de intento no he rectificado por no distraer la atención del discurso intercalando notas innecesarias.

linages es clara pues en los tiempos del Cid, año del señor de 894, ya auia personas señaladas del linage delos Saluadores. Y en el de 926 del linage de Barrionueuo y en el de 956 del linage de don Bela.

Estos linages son doze entre los quales no ay mayoria mas antes una higualdad anibel y una conformidad rigurosa en todo lo que es honor y preminencia; de manera que donde estan los escudos de armas tiene forma de rueda porque no aya cabeçera, ni menor lugar, y quando los nombran comiençan por el primero que se offresçe sin guardar orden en esto. El uno destos linages se llama de los chançilleres y vale por dos linages aunque estan repartidos en tres tercios como veremos despues. Otro linage se llama de los Morales, y son dos los deste apellido, al uno dizen Morales somos y por otro nombre Morales blancos, o del Espino, al otro linage Morales Hondoneros, o Morales negros. Somos les llamauan

a los unos que quiere decir altos porque los deste linage viuián en una parte de las mas altas de la çuad, donde esta una yglesia muy deuota que dizen Nuestra Señora del Espino; tambien los llamauan blancos a estos mismos por auer entre los deste linage personas deste color y algo rubias. Los Morales del otro linage se decían Hondoneros por tener su habitaçion en la parte mas honda y mas baxa de la çuad, que era alyr a Duero donde esta edificada la yglesia cathedral de S. Pedro. Ay otro linage de don Martin Salvador; y son dos los deste apellido que los dizen los de arriua y los de abaxo, y por otros vocablos antiguos los Someros y Hondoneros porque en las Juntas de su yglesia unos tienen la parte de arriua y otros la parte de abaxo apartados y diuididos. Ay otro linage que se llama de Santisteuan, otro el linage de don Bela, y quedan el linage de S. Llorente, el linage de Calataña-zor, y el de Sancta Cruz, y Barrionue-

uo. Cada uno de los linages tiene su yglesia señalada donde se juntan los caualleros hijosdalgo del linage atratar sus cosas y negoçios. Y quando se juntan todos los doze linages generalmente acuden a la yglesia de S. Miguel de Montenegro de aquella çidad. Cada linage tiene su escriuano y en poder del un libro particular en el qual se escriuen las cosas particulares del linage, como son cargos y offiçios que prouehen delos que escriuiremos abaxo: y asimismo tienen otro libro comun y general de todos los linages donde se asientan tan solamente las cosas que pertenesçen a todos.

Dedonde, o como proçedio esta fundaçion tan honrrosa y tan noble de los doze linages de Soria no se sabe ni se puede aueriguar, mas con raçon se presume que el mismo poblador don Fortun Lopez por orden del Rey don Alonso su señor traxo caualleros hijosdalgo a esta poblaçion, y que dio traza como ubiese doze casas de-

terminadas y nombradas las quales con su nobleza hiziesen noble la nueva poblacion y con su valor sustentasen las armas en aquella frontera, y criasen personas de guerra y de esfuerzo teniendo por fin y motiuo el que tuuieron otros Principes y Reyes que hizieron cosas semejantes, como el emperador Carlo Magno que instituyo en la prouincia de Aquitania nueue condados o nueue casas principales, a cuya imitacion Ludouico su hijo fundo tambien viniendo en España las nueue casas tan principales y tan yllustres de Cataluña que llaman por otro nombre varonias que cuentan fue por los años del señor de 778 segun la cuenta de Geronimo Çurita lib. 1. c. 3.º y don Garci Ramirez Rey de Nauarra el año del señor de 1135, señaló doze casas en su Reyno a imitacion de los doze pares de Francia como escriue Esteuan de Garibay. lib. 24. c. 2. entre las quales se cuentan la casa de Gueuara, la de Bastan, la de Aybar, la de Rada, y la

de Mauleon. Y como en la çiuudad de Segouia hubo dos yllustres caualleros llamados don Fernan Garçia de la Torre y don Diasanz (de los quales hezimòs mençion en el 2.º canto) que fundaron los linages de caualleros hijosdalgo de aquella çiuudad, y dexaron a su Patria valerosos hechos en armas, y ricas possessiones porque era suyo el pinar tan famoso de Balsahin, asi hubo en Soria gente principal, valerosa y haçendada que fundo la nobleza de los doze linages. Y paresçe que fue siempre estilo natural de los humanos el hazer eleccion de personas y de casas señaladas que aunque pocas en numero conseruasen con su valor las otras muchas de la Republica, o, del Reyno que no son tales. Y asi los antiguos Quirites de los Romanos fueron ciertas casas de caualleros que instituyo Romulo para la defensa y aumento de la Republica como escriue Titoliuio Década 1.ª lib. 19 y declarando Marco Varron este nombre Quirites

dize en el lib. 4. de lingua latina que quiere decir caualleros. Y Iustino sobre Trogo Pompeo afirma que el Rey Belo padre de Nino haziendo elección de personas principales para constituyrlas por cabezas de casas y solares, de mill hombres escogidos y nobles escogia y tomaua uno a quien armaua cauallero y fundador de solar.

Tienen los doze linages de la ciudad de Soria la administracion de la yglesia de San Lázaro que esta fuera de los Muros pasada la puente del Río Duero en el alda de la sierra que llaman de San Christoual, donde tienen asimismo muchas tierras de labor. En el testero de la capilla mayor desta yglesia estan pintados los escudos de armas de los linages, y también estan en la yglesia de nuestra señora del Mercado, Priorato de los PP. de San Benito. Tienen los linages unos heredamientos que llaman la Cruçeya y la Tablada, que son un monte y termino muy bueno de mucho pasto y mucho prouecho. Po-

sehen los linages fuera desto un molino arinero que esta sobre el Río Ebro, y otras muchas tierras, heredas, prados y çensos perpetuos y alquitar para la sustentacion y administracion de los niños hechadizos, como diremos en su lugar es tambien suya la desyunta de Balhonsadero, porque todos los carros que pasan por esta dehesa para la çuidad de Soria, porque les dexen desunçir en una parte della que estaya señalada para este effecto sin lleuarles pena porello, dan un marauedí de cada carro, y deste prouecho repartido en tres partes, tienen los linages las dos y el comun de la çuidad se lleva la otra:

**De los offiçios y cargos que prouehen  
los doze linages y de sus  
preminençias.**

---

Ha sido tan respectada la nobleza de los doze linages de Soria y ha gozado de tantas preminençias que

hallamos como en los tiempos pasados ellos solos gouernauan esta çiuudad y aun al presente tienen parte del gobierno. Quando en las çiuudades auia Alcaldes ordinarios, cuyo cargo era el que tienen los corregidores en esta Era, en Soria los nombrauan y elegían dos personas de los linages (1)

---

(1) Es una de tantas afirmaciones de Martel no comprobadas, pues el que dos o veinte alcaldes en 1290, en 1385 o en otra época cualquiera, pertenecieran a determinados linajes no quiere decir ni mucho menos que se atribuyera exclusivamente a estos la elección de alcalde de la ciudad, máxime teniendo en cuenta que el común de vecinos compartía con los linajes el señoría de la dehesa y su procurador designaba tres guardas, es decir, otros tantos como la nobleza, y si ésta nombraba doce Caballeros de Sierra o Montaneros el día de San Juan, también el Ayuntamiento a su vez, nombraba otra guarda de los Montes Reales, cuyos hechos, fundados en el Fuero de Soria, no inclinan ciertamente a dar la razón a Martel en esta parte ni en la que supone tomado o usurpado, por los regidores de la ciudad a los linajes, el derecho a la provisión de todas las escribanías.

como les cauia la vez, porque se debe aduertir aquí para lo de adelante, que todos los cargos y officios, cuya prouision pertenesçe a los linages la hazen por turno cada linage su vez. En testimonio de la verdad dicha leemos que don Salvador Martínez Malo fue Alcalde de la çiudad de Soria en tiempo del Rey don Sancho el Brauo por los años del Señor de 1290, y fue del linage de don Martín Salvador; consta por una escritura. Y Juan Ruiz de S. Clemente lo fue en el Reynado de don Juan el primero año de nuestro Redemptor de 1385, y tiene su desçendencia del linage de los chancilleres; haze dello mençión la chronica de Calatraua, en el c. 33.

Nombran los linages doze escriuanos que han tenido y tienen de presente título de escriuanos antiguos, para cada linage el suyo, y son de los del numero de la çiudad, los quales por raçon de sus officios, aunque de su sangre no sean hijosdalgo gozan

de libertad y no contribuyen en cosa alguna de aquellas en que pechan los del estado común. Y esta preminencia seles concedio también para sus hijos y nietos, lo qual se confirmo y aprobo por el Rey don Enrrique el 1.º, por el Rey don Pedro y el Rey don Juan, y la ultima confirmación fue era de 1409. Esta gracia les duro hasta el tiempo de los Reyes catolicos don Fernando y doña Ysabel, los quales aunque la confirmaron fue con una limitación, que les valiese esta libertad a los doze escriuanos y a los que les sucediesen en los officios y a sus mugeres, viuiendo en honesta biudez, y no a mas lo qual se cumple y seguarda, y dello se les libró carta executoria, en que estan insertas las demas confirmaciones de los Reyes pasados. Y en tiempo del emperador Carlos Quinto se libro sobrecarta de la carta executoria litigada con el Fiscal de su Magestad y con el comun de la çiudad de Soria que salio a la causa, cuya fecha es

año de nuestro Redemptor de 1547.

Prouehyan los linages antiguamente todas las escriuanias de la çudad y con su nombramiento se presentauan en consejo Real y les dauan el titulo. Mas este derecho se han tomado los Regidores de la misma çudad de Soria y le gozan al presente. Fue tambien de los linages la prouission delos seys Regimientos antiguos de esta çudad, y el emperador don Carlos Quinto acresçento otros quatro Regimientos, y apetiçión de los linages otros dos desuerte que ubiese doze Regidores para que cada linage tubiese el suyo, lo qual proueyo y mando el año 1543 y en el siguiente de 1544, a 8 de Septiembre su Magestad misma estando en Valladolid hizo merçed a los linages de darles su cedula por la qual pudiesen proueher los officios delos Regidores, cuyos Regimientos vacasen por no auer viuido los veyntedias que allí dispone y no los auer renunciado en tiempo, con tal que los Regimientos no fue-

sen delos nueuamente acrescentados. Esto se haze así, y con su nombramiento del linage se presenta el Regidor en consejo de camara y le despacha su Magestad el titulo, y el electo goza del Regimiento por su vida no mas, pero no lo puede ser ni sera nombrado quien no fuere cauallero *hijo de algo* de alguno de los linages.

Nombran cada año tres caualleros que llaman de Ayuntamiento los quales representan el estado de los caualleros hijosdalgo de los doze linages, y tienen enel Ayuntamiento su lugar despues de la Justicia y Regidores, y antes de las demas personas y estados que allí tienen asiento. Y en lo que toca a reçiimiento de Reyes y Prinçipes o muerte dellos, selesdan ropas o lutos como alos demas Regidores, y gozan de sus asientos y lugares en los actos publicos por el orden que en el Ayuntamiento. Todas las vezes que los Reyes llaman acortes eligen y nombran delos linages dos procuradores que

dizen de Cortes, y a estos da la çiuudad sus poderes y van a ellas. Nombran asimismo doze diputados, aquienes dan los linages sus vezes para tratar cosas y negoçios particulares y menudos que se offrescen, porque sería cosa de pesadumbre y trabajosa juntarse todos los linajes para cosas semejantes. Estos diputados se eligen de los linages cada linage el suyo, a los quales pertenesce muy especialmente mirar por la casa de las armas, donde estan los arneses dados de merçed a los linages por los Reyes de Castilla segun veremos abaxo. Y tienen facultad para nombrar alcalde de aquella casa, el qual haze officio de Alcayde della y de Mayordomo delos dineros que se cobran y recogen de los Arneses. Y en suma estos diputados tienen cumplido poder para tratar todas las cosas y negocios tocantes a los linages, y a gastos y disposiçion delos Arneses. Y es cosa digna de ponderaçion la que dire y que acredita mucho la dignidad y no-

bleza de los doze linages que en todas las prouisiones que hazía la çuudad de Soria de cargos, offiçios, etts.<sup>a</sup>, hablauan los linages primero. «Nos los caualleros, concejo, Justicia y Regidores de la çuudad de Soria, etc.» Y ay muchas cartas del Rey nuestro señor escritas a la çuudad con este título. Y quando en el Ayuntamiento se obedesçia alguna prouision Real la obedesçe el Regidor mas antiguo que preside en el Ayuntamiento diziendo: «Los caualleros, concejo, iusticia è Regidores de la çuudad de Soria obedescen, etc.» Y ultimamente en todas las cabeças que se ponen en los libros del Ayuntamiento en nombre de los presentes comiençan: «Estando juntos los caualleros, concejo, iusticia, etc.»

Antiguamente nombrauan los linages un cauallero que llamauan del sello, que comunmente se dize chanciller, cuyo origen pienso fue la ley del fuero de Soria en el título de los escriuanos publicos que dize asi: *El*

conçejo den cada año dos omes buenos que tengan las tablas del sello del conçejo è juren en conçejo que las guarden bien e lealmente è que non sellen carta nenguna sinon fuere por mandado del conçejo, è que las den al conçejo el lunes primero despues de San Jhoan sobre las iuras que fizieren en el conçejo delas aquien por bien tobiere. E los que tobieren las tablas del sello ayan por su gualardon cada uno dellos nueue morauedis; è de cartas que el conçejo embiarem a Rey, o, a Reyna, a infante, o, a Rico ome, o, a Prelados, o, a conçejo, o, a otros qualesquier que sean a pro è a honrra del conçejo que non tomen preçio ninguno ellos ni el escriuano que la escriuiere, è que den la çera para sellar, esì cuerdas sý ouiere menester por sello colgado que las den, etc. Estos sellos estan al presente en poder del escriuano de Ayuntamiento, con los quales se sellan los poderes delos Procuradores de Cortes, y otros de semejante qualidad, y escrituras para

Reynos estraños. Pero este cauallero de quien hemos tratado, y de quien trata el Fuero de Soria, de muchos años a esta parte no se nombra.

**Del nombramiento que hazen los linages de los Alcaldes de Santiago, Montaneros y cauallero del Pendon.**

---

La ciudad de Soria tiene una dehesa principalísima llamada *Balhonsadero*, en la qual se apastan los ganados así çerriles como los de labor de los vecinos de Soria, y en cierta parte de ella esta señalada tierra bastante para los ganados de las *carneçerías* de aquella ciudad, y los caballeros hijosdalgo de los doce linages tienen preeminencia de poner guardas en ella para que la guarden, así de pasto como de corta y caza, para el qual efecto el día de Santiago de cada un año se nombran por tres linages tres caballeros que llaman Al-

caldes de Santiago por ser su elección este día, y cada Alcalde dellos nombra una guarda, y los unos y los otros se presentan en Ayuntamiento donde juran en forma que usarán bien de sus officios. También tiene el común de la ciudad su señorío en la misma dehesa, y por esta razón su procurador nombra otras tantas guardas y estas seis guardan el monte y la dehesa y no otro alguno (1). Las prendas son de quien las hace conforme sucediere ser la persona, ora sea el Alcalde, ora la guarda por él puesta, y de ellas hacen y disponen como de cosa propia, conformándose en esto con una ley del fuero de Soria que así lo dispone y determina.

Tiene la ciudad de Soria por costumbre correr tres toros los días del Apóstol Santiago y cada uno de los Alcaldes ha de dar el suyo a costa del

---

(1) Este párrafo y el siguiente, relativo a las aprehensiones, prueban la exactitud de lo consignado en mi nota al capítulo anterior.

*bastecedor* de las carnecerías de la ciudad, y tiene preminencia de se llevar los cueros de ellos, y el pregón que se da en la plaza para correrlos dice: «Mandan los señores de Ayuntamiento y Alcaldes de Santiago, etc.» lo qual aunque no sea para ellos de interés, es cosa de mucha qualidad y mucho honor.

Continúa Martel este capítulo relatando la antiquísima costumbre, fundada en el Fuero de Soria, de nombrar *el día de S. Juan de Junio de cada año*, doce caballeros hijosdalgo de los que llaman *caballeros de Sierra* y, por otro antiguo vocablo, *Montaneros*, los cuales *prendan pareados de dos en dos*.

Y añade luego: «Asimismo en los años de atrás elegían y nombraban los linages el caballero que llamaban del pendón, porque como la ciudad de Soria es cabeza de Provincia, todas las veces que mandan los Reyes que se les sirva con gente de guerra por tierra y ciudad, los lugares de la

Provincia han de militar debajo del Pendón de la ciudad de Soria y asimismo sus gentes, capitanes y oficiales. El pendón es de damasco carmesí bordadas en él, de hilo de oro, las armas de la ciudad.

Fuera de casos de guerra le sacan cuando sucede nuevo Rey en estos Reynos por muerte del antecesor, o en caso que haga de ellos renunciación, para los cuales efectos nombraban los linajes cada año un caballero hijodalgo, el cual (cuando es la coyuntura de entrar a reinar el nuevo rey) acompañado de la nobleza de Soria, y puesto a caballo, levantado en alto el pendón, dice en alta voz por las calles: Soria, Soria del Rey (nombrando el que entra de nuevo). Y de la preminencia de elegir este caballero del pendón gozaban los doce linajes cada uno su año, el cual caballero tenía de derechos y salarios seiscientos maravedís situados en la renta del peso y correduría de la ciudad de Soria, *del más del precio de*

*ella que se llamaba los salvados. Este caballero se nombraba al principio de cada año, pero el año de 1567 su Magestad del Rey don Philipe nuestro señor, segundo de este nombre fué servido de criar en aquella ciudad Alférez mayor a quien perteneciese el pendón al cual concedió privilegio de que por razón de este oficio fuese Regidor y el más antiguo de todos, y que todas las veces que por su mandado se levantasen gentes en aquella ciudad y en su provincia para su servicio, llevase cargo del pendón como Alférez mayor y tuviese las preeminencias que gozan los de tal oficio, y asimismo pudiese nombrar un alférez que llevase la bandera de la Compañía hecha en la ciudad y de la gente de la tierra, y que llevase también el pendón en tiempo de nuevo Rey, o de renunciación de Reynos. Este oficio vendió S. M. a Francisco de Garnica, su contador, y natural de Soria, y él a don Francisco López de Río señor de Almenar que hoy vive en*

*ella, el qual tiene al presente la posesión de este cargo tan honroso de Alférez mayor de Soria y su provincia y es Regidor más antiguo en ella, y en virtud de este nuevo oficio cesó el nombramiento que se hacía cada año por parte los linajes, pero ellos han hecho contradicción y han apelado, y la apelación con el proceso se llevó al Consejo de su Majestad y está ahora allá. Consta todo esto del título del oficio y de los demás autos que están en poder de Pedro de Mondragón escribano de Ayuntamiento.*

**Del orden que se tiene en recibir los  
caballeros hijosdalgo en los  
doce linajes.**

Por el epigrafe de este capítulo explica Martel *la razón de haber tantos apellidos en cada linaje*, cosa que pertenece a la parte menos interesante del manuscrito, y después de decir

que «estos recibimientos son la raíz de los muchos y varios apellidos y distintas casas que están mezclados en Soria con los de los linajes, y parece fué medio conveniente para conservarse los linajes, porque de otra manera ya se hubieran acabado por falta de sucesores», pasa a tratar

**Del privilegio de los Arneses concedido  
por los Reyes a los doce linajes  
de la ciudad de Soria.**

Demás de las preminencias y facultades referidas que tienen los linajes, gozan un privilegio de rara cualidad, de grande honor y grande estimación que se le concedió el Rey don Alonso el 8.<sup>o</sup> (que según otra cuenta es el noveno, que se crió en esta ciudad), por los grandes servicios que a él y a los Reyes de Castilla sus antecesores le hicieron en las fronteras de Aragón y en las guerras contra los moros. La data de este privilegio parece fué año de 1210 de nuestro Redemptor Jesuchristo, según

halló en algunos memoriales auténticos y antiguos, porque no pude haber el privilegio original, mas ví el del Rey don Sancho el Bravo, y el del Rey don Pedro el Cruel, y del Rey don Juan el segundo, que los tiene la ciudad de Soria en su archivo, en los cuales se refiere la concesión y privilegio del Rey don Alonso el octavo; y el privilegio original del Rey don Sancho el Bravo, dice de esta manera:

«En el nombre de Diós Padre é fijo é Spiritu Sancto é de sancta María su madre. Porque en las cosas que son dadas á los Reyes señaladamente les es dado fazer gracia é merçed, é mayormente do se manda con raxon. Ca el Rey que la faze debe catar en ella tres cosas: La primera que merçed es aquella quel demandan; la segunda que es el pró ó el daño que le ende puede venir si la fiziere; la tercera que logar es aquel en que ha de fazer la merçed é como gela mereçen. Por ende nos catando esto queremos que sepan por este nuestro previllegio los que agora son, é serán

de aquí adelante cómo nos don Sancho por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Seuilla, de Cordoua, de Murcia, de Jaén é de Algarbe, regnante en uno con la Reyna doña María mi mujer é con nuestros fijos el Ynfante don Fernando, primero heredero, é don Enrique, é don Pedro, é don Philippe; porque fallamos que el Rey don Alfonso de Castilla nuestro trasabuelo que venció la batalla de Ubeda fué criado en la villa de Soria, é auiendo voluntad de fazer honrra é merçed a los caualleros dende por muchos seruiçios que reçiuio dellos, dióles é otorgóles que todos los Reyes que fueren en Castilla, después de lo que les diesen el primer año que reynasen cién pares de armas, escudos, capellinas é siellas; é ellos que las partiesen entresi por los linajes según las señales de cada uno dellos. E nos aora por fazer bién é merçed a los caualleros de Soria, é por los buenos seruiçios é muchos

que fizieron después al Rey don Fernando nuestro abuelo é al Rey don Alfonso nuestro padre, é anos dámosles é otorgamos les pornos, é por los otros Reyes que vernán después de nos en Castilla, que ayan estas cién pares de armas así como sobre lo dicho si el año que el Rey primeramente Reynare. E desto les mandamos dar este preuillégio sellado con nuestro sello de plomo. Fecho en Valladolid doze días andados de Mayo. Era de 1331 años. E nos sobre lo dicho Rey don Sancho regnante en uno con la Reyna doña María mi mujer, é con nuestros fijos el ynfante don Fernando primero heredero, é con don Enrrique, é con don Pedro, é con don Philippe en Castiella, en Toledo, en León, en Seuilla, en Cordoua, en Murcia, en Iahen, en Algarbe, en Algeçira, señores de Molina, otorgamos este preuillégio e confirmámoslo. Los demás que confirman con el Rey son los siguientes: Don Mahomat Aboabdille Rey de Grana-

da é Vasallo del Rey; don Iuan de Ponçes, conde de Amarla fijo de don Ferrán Ponçes, Vasallo del Rey; don Sancho fijo del ynfante don Pedro; don Gonçaluo Arçobispo de Toledo primado de las Españas é chanciller de Castiella, é de León, é de la Andalucía; don Frey Rodrigo Arçobispo de Santiago; don García Arçobispo de Seuilla; don Gonzaluo Yuañes Maestre del Temple; don Juán fijo del ynfante don Manuel Adelantado mayor en el Reyno de Murçia; Çer Benito Zacharias Almirante mayor de la mar; don Tel Gutiérrez Iustiçia mayor de la casa del Rey; don Sancho Martínez de Leyua Merino mayor en Castiella; don Juán Fernández Adelantado mayor de la frontera; don Pay Gomes Adelantado mayor del Reyno de Galiçia; don Iuán Osórez Maestre de Alcántara y en el contorno de la rueda; don Ruy Pérez de Calatraua Mayordomo del Rey; don Alfonso Alférez del Rey. Confirman fuera de los dichos en este

preuilegio otros muchos caualleros y señores y todas las dignidades y Prelados del Reyno que los dexo de escriuir por euitar parte de la prolixidad. Fecho en Valladolid, 12 de Mayo era de 1331.»

Vi también los privilegios originales del Rey don Pedro el Cruel en confirmación del pasado, hecho en las Córtes de Valladolid quince días andados del mes de Octubre de 1389 años y el del Rey don Juan el segundo, concedido en la misma villa a veinte días del mes de Diciembre, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1419. Y en conclusión, todos los Reyes, luego que se sucedían en Castilla, daban estos arneses, capellinas y sillas hasta los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, que conmutaron esta merced en dinero y les mandaron dar por todo ello trescientos y cincuenta mil maravedís, por provisión dada en la villa de Madrigal a 17 de Abril de 1466 años y así los pagó después la Reyna

doña Juana y el Emperador don Carlos V, y últimamente el Rey don Felipe nuestro señor que Dios guarde.



Desde este capítulo, hasta la relación de antigüedades, hay en el manuscrito muy poco, casi nada, de interés. Creo que basta y sobra con mencionar los epígrafes y apostillas para que el lector busque, si le acomoda, la exposición detallada de los timbres de nobleza y hazañas, más o menos *edificantes*, atribuidas a los linajudos señores de nuestra capital, ya que el propio Martel suplica, a este respecto, que reciban lo que dice

**Como cosa de aplacimiento y manera  
de variedad.**

---

Luego de mencionar la obra de piedad que usaban los linajes con los niños expósitos en el antiguo «Hospital de Sancti Spiritus» — desapare-

cido a la fecha de la publicación del manuscrito— y de reiterar que «no hay certeza de los fundadores de los linajes», van desfilando en folios sucesivos los Belas, Salvadores, Chancilleres (en sus tercios de Juan de Vera, Alvar González y Lope Ruiz), Calatañazor, Santistevan, San Llorente, Morales, Santa Cruz y Barrionuevo, sin que valga la pena de recoger más detalles que los referentes al capitán del Cid, Antón o Antolín Sánchez, de Soria, que entre hijos y parientes llevaba cuarenta lanzas (1), reiterando en otro folio que Nuño Bustios, Alvaro Salvadores y Alvar Alvarez, que también acompañaron al Cid en sus batallas, eran igualmente de Soria; la estancia de S. Vicente Ferrer en casa de los Malo cuando, según Esteban de Garibay (2) vino por tierras sorianas; el señorío de Osonilla, concedido por Sancho el

---

(1) Cron. del Cid, cap. 244.

(2) Reyes de Castilla, lib. 16.

Bravo a Pero Martínez en recompensa de haberle dado la colada del Cid, que poseía; la prisión y muerte del infante don Carlos de Vera en el Alcázar (1) a consecuencia de la batalla de Atapuerca, librada entre los reyes don Fernando de Castilla, don Ramiro de Aragón, y don García de Navarra; el socorro prestado por los sorianos capitaneados por Lope de Sanclemente, que llevaba el pendón de la ciudad, a la villa de Alfaro sitiada por el Conde de Foix, en tiempos de Enrique IV; un crimen execrable cometido en 1459 por Juan de Barnuevo, señor de Tobajas, con cien hombres reclutados entre las gentes del Condestable de Navarra, del que fueron víctima los Sanclemente, y esto

---

(1) «Toca esta Historia Gratia Dei— dice Martel—en la copla:

Vi a don Carlos de Aragón  
De alta sangre é nobleza  
en Soria muerto en prisión.  
y a la su generación  
con Veros de Fortaleza».

originó, amén de la prision de Juan de Luna, alcaide del castillo de Soria, instigador del crimen, el odio entre las casas de Sanelemente y los Barnuevo; el señorío de Soria, concedido a Beltrán Duguesclin por don Enrique en 1370; las bodas de don Carlos de Navarra con doña Leonor de Castilla, y de don Juan de Castilla con doña Leonor de Aragón, celebradas en Soria; y en fin, los reiterados servicios prestados por la tropa y caballeros de la Ciudad y Tierra en la guerra con los moros hasta la conquista de Granada.

**Antigüedades de la ciudad de Soria.  
Descripción de esta ciudad, en la cual  
se da una noticia general de las cosas  
de ella.**

---

La ciudad de Soria está situada a la parte del Septentrión; el sitio es desigual por tener altos y bajos, la

forma viene a ser a modo de pala conque se juega a la pelota, lo ancho comienza de la *puerta del postigo* y lo angosto de la *fuelle Cabrejas* hasta la puente.

Por la banda del Occidente goza de tierra llana; por esta parte están los arrabales que son población moderada; tiéndense a la parte del septentrión. Aquí, fuera de los muros, está el Monesterio de S. Francisco, es casa muy antigua y fundación del mismo santo que estuvo en Soria, de cuya estancia hay tradición y memoria en escrituras (1). En lo muy de atrás fué este Monesterio convento de frailes claustrales y al presente es de Padres religiosos de la observancia. En este monesterio se enterró al rey de Nápoles infante de Mallorca, que murió de enfermedad estando haciendo guerra al rey de Aragón, y el rey Don Juan el primero, siendo infante, que

---

(1) Esta y otras afirmaciones de análoga vaguedad no han podido ser comprobadas.

a la sazón se hallaba en Soria, le dió sepultura muy honradamente, según se cuenta en la crónica del rey Don Enrique su padre, año 9. c. 7. No lejos de este monesterio está la devota y antigua casa de Nuestra Señora del Mercado, Priorato de los P. P. de S. Benito, y junto a ella el nuevo monesterio de la Concepción que fundó el capitán Francisco de Barrionuevo. Con estos monesterios confina un suntuoso y devoto humilladero de Nuestra Señora de las Angustias, y aquí está un campo espacioso que se nombra el campo de S. Francisco. En lo poblado del arrabal está metida la iglesia parroquial de S. Salvador, de la cual se escribe en la crónica de Calatrava. c. 2. que la fundó y dotó don Fortún López, el que pobló a Soria por mandado del rey don Alonso de Aragón y, como escribimos al principio, esta Iglesia fué encomienda de la Religión de Calatrava. Por esta misma parte del occidente hay algunas casas principales, como son las de los

Barnuevos, y las de los Riveras.

Entrando en la ciudad por la puerta que llaman *del postigo* (de la cual diremos abajo) se dilata y estiende en arco la ciudad hasta la fuente Cabrejas y de este puesto adelante se ensangosta y deriva lo poblado hasta el río Duero, el cual bate en los muros por la parte del Oriente después de haber corrido siete leguas de tierra desde su primer nacimiento que le tiene cerca de Vinuesa en una falda de la montaña Urbión. Por esta parte que mira al Sol hay una puente sobre Duero de buena fábrica con una torre al principio y otra al medio de ella para su guarda y defensa. Pasada la puente al lado derecho se topa con las tenerías y con el templo de S. Polo que dicen fué de Templarios, y agora recreación de la ciudad por las frescuras, huertas y arboledas que tiene. Junto a él poco más arriba está la iglesia de S. Lázaro fundación de los doce linajes de Soria. Por este mismo lado Duero abajo, declinando

al mediodía, se encuentran las montañas de S. Cristóbal y de Santa Ana; en una falda de ellas está la cueva y ermita de S. Saturio donde está su bendito cuerpo, y donde él hizo santa vida. Es lugar de gran devoción, más por estar en parte muy agria y enriscada, no da lugar al concurso ordinario de los fieles. Enfrente de estas montañas, de la otra parte del río, están los lavaderos de las lanas, y los tintes y algunos molinos principales. Pasada la puente, declinando al lado siniestro se va al templo de S. Juan de Duero. Es salida llana y de recreación por la buena tabla del río y por la vecindad de las viñas y heredades que caen por este distrito, y también se sale a ellos por el lado derecho de la puente.

Volviéndonos a entrar en la ciudad por la parte del Septentrión, está despoblada y el sitio es montañoso, aunque antiguamente hubo por allí vecindad y moradores y era de lo bueno de la ciudad, de lo cual dan

testimonio las iglesias que han quedado solas y yermas. Por esta banda está la iglesia que llaman de Nuestra Señora del Mirón, la de Nuestra Señora de Barnuevo, San Martín de los Caballeros, donde fué enterrado el infante don Carlos de Vera; San Blas, que es el asiento del cabildo y clerecía de la ciudad de Soria, junto a la cual iglesia está el pozo Alvar, donde era antiguamente la plaza mayor y principal de Soria; la iglesia de Santa Cruz, donde se crió el Rey don Alonso el de las Navas de Tolosa. Otras iglesias están solas por esta banda, que no tengo noticia de sus nombres. Pasando al medio día, se ve la iglesia de Nuestra Señora del Espino, santuario de aquella ciudad donde es el mayor concurso de los cristianos y donde se hacen muchos servicios a la Virgen María y al Santísimo Sacramento, cuya festividad se celebra muy de ordinario.

Por éste lado está el monesterio de Santa Clara, de religiosas del orden

de San Francisco, que es convento principal y bien fundado, y otras iglesias, muchas desiertas y solas. Está también el castillo y fortaleza, de la cual haremos después un capítulo.

Ciñe toda la ciudad un muro que en ámbito tendrá tres cuartos de legua; lo muy antiguo de él es obra de cantería, tiene en partes algunos reparos de piedras sillares y dos grandes lienzos de muralla que hizo el rey don Pedro. Tiene el muro sus cubos, caballeros y bastiones a lo antiguo, y las almenas son saeteras. Los lienzos de la muralla están generalmente conservados, salvo en partes, a las cuales se han arrimado habitaciones que muestran por esta causa alguna mayor ruina. Esta cerca tan grande da testimonio de haber tenido esta ciudad de siete a ocho mil vecinos, no teniendo al presente sino cosa de mil trescientos, y siempre los reyes de Castilla procuraron y desearon que estuviese bien poblada, por

ser frontera y pueblo de mucha fama, como parece por la Bula del Papa Clemente IV, concedida en tiempo del rey don Alfonso el Sabio, y de los privilegios de los reyes, de que en particular hemos de escribir después. La población presente tiene buenas casas, y principales, y en nuestros días se ha labrado una delantera de casa de piedra blanca que llega la costa a doce mil ducados. Y no lo aciertan los que juzgan ser superfluas semejantes fábricas, porque como parece bien que un ciudadano haga una obra de piedad como es fundar un hospital, no parece mal que quien puede se aplique a hacer una obra de República, como lo es un notable edificio, antes el tal es benefactor de la Patria, porque la ennoblece con su fábrica y con labrar en ella casa notable y principal, y por tal le tenían los *Romanos* y le tuvieron los *Athenienses*, según leemos en *Tucidides*, *Sexto Pompeo* y *Bitrubio*. Lo cual se entiende con condición

que no se divierta el hombre, y de tan del todo a las obras temporales que desampare las del espíritu y deje las obras pías que acreditan la cristiandad de nuestras ánimas.

Han quedado en Soria multitud de casas principales arruinadas, y acabadas; entre ellas cuento los palacios del rey Don Juan el primero que están en la plaza mayor, de las cuales hay memoria en su crónica porque este rey fué aficionado a Soria y estuvo mucho en ella; las casas que se nombran del Mariscal, las casas de los leones, y algunas más en la parroquia de S. Martín de los Caballeros y en otras partes.

El cielo de Soria es muy sano y muy alegre; goza de aires puros, delgados y saludables y por maravilla llega a esta tierra infección de peste. Su temple participa mucho frío, pero es regocijado y de buena suerte, no seco como el de Avila, ni húmedo como el de Burgos, ni con nieblas como el de Valladolid y Medina del



Campo; dice mucho con el de Segovia, y hay abundante leña con que templarle. Tiene Soria su Oriente convecino al reino de Aragón y al de Navarra y por esta razón es ciudad frontera. El Poniente le tiene a tierra de Campos, el Cierzo a Burgos y a lo de Castilla la Vieja, Medio día al reino de Toledo. Coge pan en toda su tierra con abundancia y el trigo es muy bueno, las carnes sabrosas y de mucha substancia, la çaza y la pesca de linda sazón y lindo gusto. Tienen cobrada fama las truchas salmonadas de Vinuesa, las mantecas de Val de Avellano y las mantequillas de los Rábanos. Hay provisión de leña en grande abundancia y muy buena; tiene sobrada la madera para todos sus edificios y para los ajenos, por los pinares tan nombrados de Coballda, Duruelo y S. Leonardo en tierra de Soria. Frutas coge pocas, pero de buen sabor y buen gusto, vienen las cuantas quiere de Navarra y de Aragón; el vino que coge no es bueno, y

así se suple con el que va de Castilla y de los reinos nombrados.

Hay en la ciudad de Soria casas de caballeros principales como se puede entender de lo que queda escrito en los linajes, hay gruesos mayorazgos, haciendas poderosas de cuatrocientos mil ducados y gruesos tratos de lanas y de ganados. Posee la ciudad de Soria una principal dehesa llamada Valhonsadero, de más de legua de largo y legua y media por lo ancho, donde se apastan las vacas (que son muchas en aquella tierra) los ganados, las bestias y las yeguas con grande sobra de yerba, y provechosa comodidad, y estos años pasados ha habido en ella yeguas *remendadas* que han dado algunas crías de gracioso parecer y buena vista. La cárcel de esta ciudad es cárcel de Provincia, porque en las Leyes de la Recopilación l. 9. tt.º 24. lib. 8. se determina con estas palabras: «Mandamos que los condenados a galeras por Jueces de los obispados de Burgos, Cala-

horra, Osma, Sigüenza, Pamplona y Reyno de Navarra los envíen a la ciudad de Soria y los entreguen al Corregidor della.»

De las personas notables que han salido de Soria así en letras como en armas queda dicho largamente en los linajes, y diré también aquí de algunos. En los aniversarios del libro del cabildo se nombran algunos *Perlados* naturales de esta ciudad: Don Pedro Obispo de Cartagena, y los obispos Don Juan y Don Bernabé (sin declarar de qué iglesias lo fueron) que dejaron tres casas en el Collado encima de las casas del Rey, y en el catálogo de los obispos de Osma se escriben el Obispo Don Gonzalo, el Obispo Don Lorenzo naturales de Soria, y el Obispo Don Agustín natural de Quintana Redonda, tres leguas de esta ciudad. Fué natural de la villa de Yanguas, convecina a Soria, Don Rui Díaz, Maestro que fué del orden de Calatrava y se halló con los caballeros de su Religión en la batalla de

las Navas de Tolosa, en la cual le hirieron los moros y quedó manco como se escribe en el c. 15. de la crónica de su orden. Hijo de Soria fué el Bachiller Pedro de Rua, cuyas letras están bastantemente alabadas en los escritos de Ambrosio de Morales, y de Alonso García de Matamoros, como referí al principio; Frey Francisco Rades y Andrada, autor de las crónicas de las tres ordenes militares y Capellán del Rey Nuestro Señor, es natural de S. Andrés lugar en tierra de Soria, y otras muchas personas habrá que no han llegado a mi noticia, y por ser empresa extraordinaria la que tomó un natural de esta ciudad, haré memoria de él en este lugar, cuyo nombre fué Diego Martínez de Tordesillas cura de la iglesia de Santiago, el cual ganó renombre de libertador del común porque dejó cincuenta ducados de renta en cada un año al común y hombres buenos de la ciudad de Soria fundados en siete mil ducados de censos por prin-

cipal para que de ellos se pagase el servicio ordinario y extraordinario que se reparte entre los hombres buenos del lugar. Dejó mas mil ducados en dinero para que estuviesen caídos de descanso, y se pasase de ellos el servicio mientras iba cayendo la otra renta. Asimismo dejó cien ducados de renta cada año al Hospital de Santa Isabel para la convalecencia y regalo de los enfermos curados. Esta libertad del común se capituló el día de S. Bernardino año de 1560, siendo Corregidor de Soria el licenciado Castillo que al presente es Alcalde de Corte en la Real Audiencia de Valladolid, y en la Junta del común hizo oficio de Presidente Don Jorje de Beteta, caballero del hábito de Santiago y alcaide de la Fortaleza. Fueron grandes las fiestas que hizo la Comunidad al cura de Santiago con danzas, bailes, máscara de noche, y con regocijo de toros, y un público y muy cumplido presente que le llevaron con sonido de trom-

petas, ruido de atabales y *música de Menestriles* y aunque hubo pleito en Consejo Real con el estado de los hijosdalgo, allá se confirmó el concierto, y se mandó guardar, y hay carta ejecutoria de él y la renta está hoy en día en cabeza del común. Y porque Nuestro Señor cría en los lugares de todo género de personas quiero traer a la memoria un hombre natural de Quintana Redonda llamado Miguel de Antona del cual gustó mucho el Rey Don Felipe Nuestro Señor por los dichos que tenía de repente agudos, discretos y graciosos, y así le dió de merced heredamientos en aquel lugar, y para un retablo que hizo en un altar de aquella Iglesia, una imagen grande de pincel de una llorosa y arrepentida Magdalena de tan extremada mano que se echa bien de ver ser don de tal Príncipe. Solo un dicho referiré de Miguel de Antona que llegó a mi noticia; en las bodas que se celebraron en la ciudad de Guadalajara de Su Majestad el Rey

Nuestro Señor con la Reina francesa Doña Isabel de Valois, hubo ricas y vistosas libreas y como sea ley de la Corte que muchas de estas galas y vestidos las saquen los señores al fiado, y por esta razón queden empeñados, preguntando a Miguel de Antona que cuál de las libreas le había parecido mejor, respondió *que la que estaba pagada.*

Lo que toca a religión y piedad cristiana se halla con ventajas en Soria, porque las iglesias parroquiales llegan a treinta y siete, sin la catedral de San Pedro (de la cual haré un capítulo aparte); de este número de las iglesias se escribe en el Fuero que concedió a Soria el Rey don Alfonso el Sabio en el título de los Alcaldes, *aunque pone algunas menos.* Los Monesterios de religiosos y religiosas son diez. El Monesterio de San Francisco, el de Sto. Domingo, un Priorato de los PP. de San Benito, donde siempre hay personas de religión y de letras, que predicán al

pueblo. Un Monesterio y colegio del orden de San Agustín, llamado Nuestra Señora de Gracia, donde hay estudio de Artes y Teología, muy principal, en el cual se han hecho personas doctas de su religión, y han tenido cátedra otras personas graves y sabias del orden mismo, como el P. Maestro Fray Juan de Guevara, y el P. Maestro Fray Luis de León, varones tan insignes y tan conocidos en España. Tienen convento en Soria los PP. de Nuestra Señora de la Merced, y un colegio los PP. de la Compañía de Jesús, fundado por dos señoras hermanas de la casa de los Torres; hay en él un estudio de Latín de grande institución y provecho para la juventud de toda aquella tierra y comarca, al cual vienen de Navarra y de Aragón. De religiosas hay el monesterio de Santa Clara, el de las Descalzas Carmelitas y el de la Concepción, y otra casa que llaman San Luis de las doncellas hijasdalgo, que se reciben allí para mientras se casan,

y están debajo de la obediencia de una superiora con grande virtud y recogimiento.

Hay en Soria, dentro y fuera de la ciudad, 23 eermitas y 123 capellanías, fundadas en iglesias diferentes. Las cofradías y hermandades llegan a 44, en lo cual se muestra claramente la cristiandad de los muertos y la piedad de los vivos. Y lo uno y lo otro *se hecha de ver* en dos mil fanegas de pan de renta y cosa de cinco mil ducados en dinero, cada año, que suman las obras pías de esta ciudad, la cual renta se gasta en limosnas, casamientos de huérfanas, en sustento de doncellas recogidas, en curas de enfermos, convalecencia de flacos, en la posada de hombres ancianos, y con estudiantes pobres colegiales, sin contar aquí la renta de las capellanías ni de las cofradías. Es digna de notar la Hermandad que llaman de los Florines, en la parroquia de San Salvador, llamada así por razón de que el parroquiano que se moría

dejaba cinco florines de oro a la dicha Hermandad, con obligación de que se hiciese una Memoria por su ánima, con vísperas y misa el día que él dejaba señalado; y como iban muriendo, dejaban a la Hermandad estos florines, los cuales están en pie perpetuamente hasta hoy en día, y el orden que se tiene es que los reparten por los cofrades de la Hermandad de esta suerte: el día de año nuevo tienen una junta, en la cual cada cofrade hace presentación de los florines que tuvo aquel año, y allí luego los tornan a dar, o a los mismos si los quieren, o a otros, y este orden se guarda los demás años. La obligación que se le carga, al que toma parte de los florines, es que ha de dar a los demás cofrades una caridad de vino y un solo cuartal de pan aquella tarde que se hace la Memoria por el difunto donde rezan con el sacerdote por su ánima, y aprovéchanse de los florines el tiempo que los tiene, si quisieren, aun-

que, como se dijo, los han de volver. Qué número de ellos haya al presente no se supo de cierto; la Hermandad es bien antigua, como lo es la parroquia de San Salvador.

No es de menor piedad lo que hace la Cofradía de San Hipólito, la cual da mortaja y cera para el entierro a todos cuantos pobres mueren, que por no tener, se encomiendan a la caridad de ella, y dicen ha habido año de doscientas mortajas.

### **Cómo Soria fué Villa y después se hizo Ciudad.**

---

Soria, en su primera población, recibió nombre de Villa, según parece por los privilegios de los reyes que tiene en sus archivos, que la llaman así, y este título de Villa la duró hasta el reinado de don Alfonso el Sabio, que fué era de 1267, en cuyo tiempo la dieron nombre de Ciudad. Esta anti-

güedad saqué del archivo de la iglesia de San Pedro, donde está una Bula del Papa Clemente IV, dada en la ciudad de Viterbo a 8 de Enero de 1266. en el año segundo de su pontificado. Y del tenor de ella (que está escrita en latín) se entiende cómo el Rey don Alonso, por el amor que tenía a los de Soria y por los servicios grandes que le hacían en las guerras, y allegándose a esto la intercesión del Obispo de Osma y la súplica de los mismos de Soria, pidió al Sumo Pontífice dos cosas: la una, que diese a Soria nombre de Ciudad, que le tenía sólo de Villa, y la otra, que hiciese Catedral a la iglesia de San Pedro y la uniese con la de Osma. El papa Clemente IV lo concedió todo, diciendo le movía a esta concesión, que le decían era Soria pueblo famoso entre todas las provincias de España, y *que parece le había hechado Dios su bendición*, según eran muchas las personas señaladas que producía así militares como de la iglesia, con las

cuales no solamente se honraba la corte de los reyes, mas también las más distantes y apartadas tierras de España. Dice también el Papa que tuvo atención en conceder esta gracia al quererlo el Rey don Alonso, y al haberlo suplicado el Obispo de Osma. Y así señala en la Bula, por jueces ejecutores de ella que averigüen la verdad, al Provincial de los PP. Predicadores y al Provincial de los Franciscos, los cuales vinieron a Soria a informarse en particular, y averiguada por ellos la razón y justa causa, pusieron luego en ejecución la gracia del Sumo Pontífice (1); dieron a Soria el nombre de Ciudad, e hicieron Catedral a la iglesia de San Pedro, uniéndola a la de Osma.

---

(1) Estas gestiones, *llevadas a feliz término*, justifican la penuria del erario municipal durante el bienio 1268 a 70.

## De la iglesia de S. Pedro.

---

Quieren decir que en lo muy antiguo, antes del rey don Alonso el Sabio, fué Catedral y tuvo obispo *proprio*, como leemos haberle tenido las iglesias de Logroño y de Nájera que vemos al presente unidas a la iglesia catedral de Calahorra. Este dicho de los naturales no está tan lejos de la razón que no tenga fundamento en la Historia General 4 p. c. 3. fol. 313. donde cuenta a Don Bernaldo por obispo de Soria en el reinado de don Alonso el 6.º que ganó a Toledo, que fué por los años del Señor de 1084, el cual Don Bernardo fué después Arzobispo de Santiago. Ayuda también su parte el catálogo de los obispos que tiene esta iglesia, en el cual se escriben y se intitulan obispos de Osma y de Soria en tiempos más de atrás que los del rey don Alonso el Sabio, en cuyo reinado dijimos que

se hizo catedral la iglesia de S. Pedro. Es indicio también la concordia que hizo el Obispo Don Agustín entre la clerecia de la Ciudad y de la Tierra en la cual dice: «fecha en nuestra iglesia de S. Polo», y la era es de mil y doscientos y tantos años; la cual iglesia de S. Polo está en la ciudad de Soria, y la concordia la tiene el Cabildo de los clérigos en su archivo.

La verdadera resolución de esta duda no está en mano del que escribe cuando no hay historia ni escritura por donde determinarla.

Las razones que tengo dichas hacen alguna persuasión de haber tenido Soria obispo *proprio*, y las que diré lo contradicen. Porque lo primero se escribe en el catálogo alegado de los obispos de Osma, que en la era de 1186, reinando don Alonso de Aragón el que mandó poblar a Soria, el obispo Juan puso en la iglesia de S. Pedro los canónigos *reglares*; y de ello había privilegio, que yo no le pude haber aunque le procuré. Lo segundo

si la iglesia de S. Pedro en años tan de atrás hubiera sido catedral, sus Obispos y Perlados se nombraran en las crónicas de los nuestros como se nombran los de Logroño, y los de Nájera, y alguna memoria y rastro quedara de ellos en su iglesia y en escrituras, y el no haber ninguna cosa de estas es argumento y grande indicio de no haber tenido obispo *proprio*; y solo el nombrar la Historia General obispo de Soria no basta, porque tiene algunas cosas en las cuales los doctos y bien mirados cronistas no la dan crédito—de los cuales es Ambrosio de Morales—y puede ser sea una de ellas esta que pone del obispo de Soria. Y según esto, se ha de tener por más cierto que la iglesia de S. Pedro de Soria nunca fué catedral hasta el Pontificado de Clemente 4.º y los años del rey don Alonso el Sabio, en cuyo tiempo se la concedió esta gracia.

La iglesia catedral de San Pedro tiene la antigüedad que hemos visto

y la autoridad que diré. Entre las escrituras de su archivo hallé una provisión de una *calongía* que hizo el Prior de ella el año de 1311 en una persona benemérita y digna. Y en el c. 48 de la crónica de Santiago se cuenta que en el año de 1464, en un pleito que puso a los del Orden de Santiago don Peralvarez Osorio, Conde de Lemos, Señor de Cabrera, Riuera y Ponferrada, diciendo que era obligada esta Religión a sustentar Prior y Convento formado de *freiles* de su hábito en la iglesia de S. Salvador de Villar de Donas, fueron nombrados jueces apostólicos el Dean de S. Pedro, de la ciudad de Soria, y el Arcediano de Sigüenza. Fué esto en tiempo de don Rodrigo Manrique, Maestre de Santiago, a cuya muerte, don Jorge Manrique, su hijo, compuso aquellas tan memorables coplas que comienzan: «Recuerde el alma dormida, etc.» Han tenido dignidades en esta iglesia personas nobles y principales, y los reyes la concedieron

privilegios y *mercedes tocantes a su libertad y exempción*. La reina doña Berenguela dió a la iglesia de San Pedro ciertos heredamientos en el lugar de Tardesillas, y el rey don Pedro, el rey don Enrique el 1.º, el Rey don Fernando el Santo, el rey don Juan el 1.º y el segundo, la concedieron muchos privilegios, amparando los que tenía de antes, franqueándola los pastos de sus ganados, los montes, las dehesas, hasta cosas tan menudas como era que no se pudiese vender el pescado fresco fuera de la plaza de S. Pedro, y *que no se tubiese audiencia ni sentenciasen los pleitos fuera della*, teniendo los reyes por fin el concurso de los cristianos en el dicho templo, y la comodidad de los prebendados. De pocos años a esta parte se ha hecho un templo al glorioso S. Pedro en una parte de aquella ciudad, apartado buen trecho del que antes tenía; es edificio suntuoso, de piedra blanca, rico y bien labrado. Tiene esta iglesia-cate-

dral las dignidades, canónigos, racioneros, capellanes y cantores con la pompa y aparato eclesiástico que en el servicio divino tienen las demás iglesias catedrales, con la continuación de los divinos oficios, devoción en las horas, curiosidad en los altares, y con riqueza de ornamentos.

El Cabildo de los clérigos de la ciudad de Soria es grave y autorizado por el número grande de curas y beneficiados, por el honor de sus personas y virtud de sus costumbres; tiene por asiento una iglesia de las antiguas llamada S. Blas, en la cual hacen sus juntas y congregaciones. En esta iglesia tienen su archivo lleno de escrituras antiguas, de privilegios y de cartas reales, y de testamentos y papeles; y porque se vea la llaneza de aquellos tiempos, digo que tienen privilegios muy antiguos (porque son del rey Don Alonso el de las Navas que concedió los cien arneses a los doce linajes) los cuales contienen que, por los muchos servicios que los

reyes recibían de los de Soria, así del estado seglar como del eclesiástico, *concedían a los clérigos desta ciudad, que pudiesen heredarles sus hijos y sucederles en sus bienes y haciendas* (1).

Entre las cédulas Reales había una del rey Don Alonso el onceno para el Cabildo de los clérigos de Soria escrita desde Madrid a 16 días de Marzo de 1379 años, pidiéndole ayudasen para la guerra que había de hacer a los moros, que tenían puesto cerco sobre Tarifa, donde se hallaban personalmente dos reyes moros; las palabras de la carta dicen así: «Salud é gracia sepades que por raçon del grande menester que nos auemos para mantener esta guerra que auemos con el Rey de Benamarín é con el Rey de Granada non podemos escusar de demandar seruiçio a todos los Prelados é Cabillos é clereçia de todos los nuestros Regnos, et tenemos por bien que vos el dicho Prior e Ca-

---

(1) Textual,

billo é clereçia del dicho obispado que nos siruades para este menester desta dicha guerra con veynte y seysmill marauedís repartidos en esta manera que el Prior y Cabillo de Osma pagase la tercera parte desta quantia y la clereçia del obispado las otras dos partes, etc.» El suceso de esta guerra fué milagroso porque el rey don Alonso venció en batalla a los dos reyes que traían quinientos mil moros, y les mató más de doscientos mil, como diremos después en el título de las jornadas que en servicio de sus Reyes han hecho los de Soria.

### **Del Fuero que tiene la ciudad de Soria.**

---

→ Fuero viene de *forum*, voz latina que significa *el audiencia*, que es el lugar donde se juzga según las leyes, y del tal lugar se dijeron ellas fuero, y así Fuero de Soria quiere decir le-

yes por las cuales se rige y gobierna Soria, como fueros de Aragón, leyes del reino de Aragón. Algunas ciudades hay que tienen fuero, como la ciudad de Baeza, y así dicen el Fuero de Baeza; tiénele también la ciudad de Toledo que se le concedió el rey don Alonso el VI según escribe Esteban de Garibay (1). A la ciudad de Soria se le dió el rey don Alonso el Sabio por privilegio especial que tiene esta ciudad en su archivo, fecho en Segovia a 18 de Julio, era de 1294, (que viene a ser el año del Señor de 1256) en el año quinto de su reinado, en el cual dice el Rey en sustancia que porque la villa de Soria no tenía fuero cumplido por donde las causas se pudiesen definir bastante-mente, y por esta causa resultaban muchas dudas contiendas y enemistades, y la Justicia no se administraba como era razón, les otorga el Fuero que él mismo hizo y compuso con

---

(1) Reyes de Castilla, lib. 11. c. 21.

consejo y consulta de la corte. Este fuero es un volumen moderado escrito de mano y las hojas de pergamino; está en poder del secretario de Ayuntamiento porque suelen acudir a consultarle en algunas causas de la Real audiencia de Valladolid. Yo le tuve en mi poder, y me pareció referir aquí algunas leyes de las que tiene porque dará gusto entender el estilo que lleva.

Dice en el título de los Alcaldes: «El lunes primero después de S. Juan el concejo ponga Juez é Alcaldes cada año é Pesquisas é Montaneros, é defeseros é todos los otros beneficios é un cauallero que tenga el alcazar. Por esto deçimos cada año que ninguno non debe tener portiello, ni officio del concejo, ese mismo día la collaçion do el yudgado cayere, den, si al concejo non pluguiere con el juez Sabio que sepa departir entre la verdad é la mentira é el derecho é el tuerto, que tenga la casa poblada en la Villa é el cauallo é las armas que

las aya tenido el año de ante asi como el priuilegio manda; é si lo asi non tuviere que non sea.

El Alcalde que su cauallo vendiere o se le muriere é non comprare otro fasta un mes, non yudgue, ni aya parte en las caloñas ningunas, é si juzgare non vala su juiçio.»

En el título de los escribanos dice así: «El escriuano toma por su escrito de las cartas é de los Juiçios que escriuiere en esta guisa: si la carta fuere de cosa que vala mill morauedis arriua, reçiaua por su escritura dos, é si valiere de mill ayuso fasta en çiento reçiaua uno, é de çiento ayuso fasta en sesenta marauedís, seys dineros; de 60, fasta en 30 marauedís, quatro dineros, de 30, fasta en 20, dos dineros, dende ayuso un dinero.»

En el título de los Montaneros tiene esta ley: «Deben ser seys omes buenos dados por Alcaldes que yudguen los daños é las cosas que pertenesçen a las viñas, et otros seys omes buenos que yudguen todos los pleytos que

acaescieren entre los Christianos é los Judios, é estos que sean buenos é discretos .et juren en conçejo ansi como dicho es de los otros Alcaldes mayores, et cada uno dellos que ayan los ençerramientos que fechos son en sus alcaldías, et por las entregas que fizieren de aquello que fuere yudgado por ellos en derecho segund los otros Alcaldes Mayores. El Juez e los Alcaldes pongan corredores en la villa quantos entendieren que cumplieren, siquier sean christianos siquier iudios et juren que cumplen su offiçio bien é lealmente.

En el título de las guardas de los montes é del término de Soria contra los vecinos, pone esta determinación: «Si alguno fuere fallado haziendo caminada, o encendiendo los montes, o faciendo forno para hazer pez, hechenlo en el fuego, o rediman lo por quanto pudieren del auer.»

Pone un titulo del sayon de conçejo, en el cual determina así: «El Sayon jure en conçejo que tenga é guarde

fieldad en todas las cosas, que a su officio pertenesçieren, é las cosas que ha de fazer son estas. Debe llamar el conçejo por mandado del Juez, é de los Alcaldes, é quando acaesçiere que el conçejo hubiere de yr en Hueste, o en otro lugar, que do la seña fuere que vaya con ellos, é dexe otro en la Villa en su lugar que cumpla su officio auenidamente é si lo asi non fiziere, é por la su culpa el conçejo alguna mengua resçiuire, la soldada que tomáre del conçejo que la peche doblada, é el que sea hechado del officio por pejuro é nunca mas aya officio del conçejo en todos sus dias. E si el bien lo fiziere aya cada año de soldada del conçejo por raçon de su trabajo diez e ocho morauedis, é de quanta sal se vendiere en Mercado aya de cada arr. una palada, é reçiuala por mano de aquel que la sal vendiere.»

Tratando del alcaide del castillo dice desta suerte: «El cauallero que el Conçejo tomare por Alcayde del

Castiello de alcazar faga pleyto é omenaje con çinco caualleros al Conçejo de que el año cumplido, entregue el castiello al Conçejo, *libre é quito* sin otras compañías nengunas, saluo el pueblo que mora hy en seruiçio del Rey é del Conçejo, é demientre lo tobiere que non coxa hy otras compañías nengunas que viuan, ó anden en deseruiçio del Rey é del Conçejo, é si ante del año cumplido el Conçejo se ouiere menester acorrer del castiello, que los acorra é que los entregue del irado, o pagado como quier que sea, o viuo, o muerto, e si non que sean traydores por ell: é aquellos çinco caualleros que fizieron el omenaje con el. Et si le guardare bien é lealmente aya hi por soldada çiento é veynte morauedis. Pero si el cuerpo e la compañía mayor, é el cauallo é las armas non lo tobiere hi, que nolden soldada.»

## Del castillo de Soria.

---

De la fundación del castillo que hay en Soria se trató al principio; resta decir de su planta. Este castillo cae al medio día, está plantado en sitio muy alto y montañoso, y, por todas partes, es desacompañado de habitaciones y moradas, las cuales y la ciudad están bien aparte en sitio bajo, y así les es superior en todo. Por los lados del poniente y del cierzo mira el castillo lo poblado del lugar y por todas ellas tiene las subidas acostadas, agrias y rigurosas. Por el Oriente mira un hondo valle por donde corre Duero y esta parte es la más enriscada y más áspera de esta fortaleza por razón de las largas cuestas *grandemente inhiestas y derrumbadas*. Por esta misma parte tiene a la vista unas grandes montañas que están fronteras de la otra banda del río. Por el medio día *confina con la*

*montaña que llaman de los Moros y conserva su rigor en el sitio y está bien defendido.* Este castillo remata el muro de la ciudad porque le cierra y abraza por ambos lados. Tiene un solo padastro que es la montaña de Santa Ana desde la cual le pueden batir, pero es a tanta distancia y median las aguas del río, que cuando alcance la pieza llegará, al parecer, algo cansada la pelota y en caso *que se arrase la fuerza* queda tan alta la misma batería, que desde ella sola se puede hacer grande resistencia.

Notanse en esta fortaleza tres fábricas distintas y diferentes; una de las cuales y la primera es la que tienen por barbacana, la cual está ya muy gastada y acabada, y, en efecto, no es barbacana sino el antiguo muro del castillo y pueblo que allí tuvo su principio; y por lo menos es hechura del rey don Sancho el Mayor. La segunda fábrica es el muro principal del castillo que tiene grande altura, es todo almenado y de gruesos pare-

dones que dejan una holgada estrada por la cual se anda toda la muralla con almenas por ambos lados y el ámbito que tiene es un espacio muy grande. Esta obra se entiende hizo el emperador don Alonso cuando pobló a Soria. Pasando este muro grande y entrando a lo muy interior de la fortaleza donde está la habitación, se advierte la tercera fábrica y la más antigua, la cual se ha de atribuir al conde Fernan González por las razones que al principio se propusieron. Otra fábrica hay antes de llegar a lo que es el alcázar, más nueva y fuerte, de piedra de sillería que es una pequeña muralla con su puerta y algunos castillejos, troneras y saeteras, que la labró el rey don Pedro cuando estuvo en esta fortaleza.

Las torres del alcázar son fuertes y las paredes no menos, porque tienen muchos pies de ancho y son de grande sufrimiento, pero todo está maltratado. Hay dentro cuatro cuartos no muy grandes; salen todos a un

patio donde está un aljibe muy capaz de agua llovediza y linda de beber. Dentro del muro grande principal de esta fortaleza hay un campo y espacio grande, en el cual antiguamente hubo trescientas casas y un templo que hoy día dura, aunque arruinado; muchas de estas casas, o las más, *dicen eran de judíos, y aquesta población con la que avia por defuera se llamaua el Alhama.* Esto se prueba, lo 1.º por la tradición de los naturales, lo 2.º por el fuero de Soria en el título del Alcayde del alcázar donde el rey don Alonso el Sabio lo supone en aquellas palabras: «que faga pleyto omenaje de que el año cumplido entregue el Castillo al concejo libre é quito sin otras compañías nengunas saluo el pueblo que mora hi en seruiçio del Rey é del concejo.» Y hoy día se ven las señales de casas que estaban arrimadas al muro por la parte de adentro. Entrè estos judíos había personas ricas y de gruesas haciendas, y por esta razón y por las

industrias que tienen en cosas temporales los amparaba mucho el rey don Pedro. Da testimonio de esto una carta de la reina doña Isabel muger del rey don Fernando, en la cual pide dineros prestados a estas gentes para la guerra de Granada, la cual referiré aquí *por si fuere de gusto. Su tenor es desta manera.*

→ La Reyna. Fernando de Madrid mi escriuano de Camara. Ya sabeis como por mandado del Rey mi señor è mio vays a la Çiudad de Soria a cobrar è reçiuir de algunas personas particulares della çiertas quantias de marauedis que nos acordamos de les demandar prestados para socorro de los gastos que a la presente nos ocurren de fazer en la guerra que mandamos fazer e fazemos al Rey è moros del Reyno de Granada enemigos de nuestra Sancta Fe Catholica, è porque tenemos acordado que çiertos judios de la dicha çiudad nos ayan de prestar çiertas quantias de marauedis. Yo vos mando que co-

breis de cada uno dellos la quantia de marauedis que aquí dira en esta guisa:

De Bienueniste de Calahorra sesenta mill marauedis.

Don Abrahen su hermano treynta mill marauedis.

Don Bnon cambiador ocho mill marauedis.

Don Abrahen Bienueniste treynta mill marauedis.

Yuce Abenate quarenta mill marauedis.

Salamon su hermano diez mill marauedis.

Don Ossea Barbastarul çinquenta mill marauedis.

Don Bienueniste Abasar diez mill marauedis.

Don Legar Cauallon quarenta mill marauedis.

Doña Bruçete treynta mill marauedis.

Por ende Yo vos mando que vades a la dicha çiudad de Soria, è requírades a las dichas personas que os den

y paguen las dichas quantías, è por la presente les prometo è seguro por mi palabra è Fe real como Reyna è señora de les mandar pagar todos los dichos marauedis que ansi me prestaren è vos dieren de aqui a en fin del año venidero de ochenta è quatro años sin impedimento nin falta alguna. E pues los dichos marauedis son tan necessarios para lo suso dicho requeridles a las dichas personas que por seruiçio mio me pres-ten las dichas quantias de marauedis que ser les han pagados dentro del dicho termino. De lo qual mando dar esta mi nomina firmada de mi nombre è sella da con mi sello. Fecha en la Villa de Madrid a 13 dias del mes de Febrero año del nascimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de 1413 años. Yo la Reyna. Por mandado de la Reyna Fernand. Aluar. Pedro de Maluenda Chanciller.» (1).

---

(1) No fué muy cumplida la gratitud de la Reina Católica para con sus prestamistas ju-díos, expulsados poco tiempo después de la ciudad y de España, acaso sin devolverles los maravedís prestados.

De los alcaides que ha tenido el Castillo de Soria no se puede saber fácilmente. Gerónimo Zurita, en el 2.º lib. de sus Anales, hace memoria de *Gutierre Fernandez Alcayde del Castillo de Soria el año 1146, reynando el emperador don Alonso, el que la pobló*. En tiempo del rey don Juan el 2.º y parte del reinado de don Enrique el 4.º lo fué Iuan de Luna; cuando los Reyes Católicos, los caballeros Betetas, y últimamente en nuestros tiempos, don Jorje de Beteta. Después de la muerte de este caballero *no se ha puesto ningún alcayde*.

### **De la puerta que en Soria llaman del Postigo.**

Es la más frecuentada de todas por dar paso a la calle más principal que dicen el Collado. Está en la parte del muro que mira al Occidente y por ella se sale a los arrabales. La deno-

minación de esta puerta pide una historia y un caso que sucedió, el cual se cuenta en la crónica del rey don Alonso el oncenno. c. 65. y para referirle me ayudaré también de una relación antigua escrita por alguna persona curiosa de la misma Soria, que va diferente de la crónica y entiendo sigue la verdad.

Estando el rey don Alonso en la ciudad de Córdoba tuvo nuevas como don Juan, hijo del Infante don Juan Manuel, le alborotaba su reino y hacía guerra en el, y envió luego a Garçilaso de la Vega del su consejo y merino mayor de Castilla y privado suyo a tierra de Soria para que sacase de allí toda la gente que pudiese, y la llevase a la comarca por donde andaba el don Juan, y le hiciese resistencia e impidiese parte del mal que hacía mientras el rey llegaba con el resto de su gente. Dice la crónica que «Garçilaso era ome que cataua mucho en agueros e trahia omes que sabían mucho desto, y que al partir

de Cordoua anunció a los que con él venían que él había de morir en este camino y otros muchos caballeros con él entendiendo que su muerte sería peleando con la gente del don Juan Manuel, y con este pensamiento escribió al Rey desde el camino que ya que su muerte no se podía excusar aseguraba a Su Magestad él haría como fuese a grande honrra y seruiçio suyo, no entendiendo el Rey la raçon particular porque lo decía.» Acompañaban a Garcilaso en este camino gente principal de sus deudos, y escuderos vasallos del rey, iban con él infanzones, hombres de armas, y los de su guardia. «Llegó (dice la crónica) a la Villa de Soria y en aquel tiempo había en esta Villa de Soria muchos caballeros y escuderos de grandes haciendas que trabajaban siempre de vivir en los palacios de los Reyes e de los grandes omes del Reyno por sus dineros que dellos tenían e habían tales haciendas, e la Villa y el termino eran poblados de tan

buenas gentes que fallauan que auia entonçes en Soria y en su termino mill é doçientos omes de acauallo y desta Villa cuydaua llevar Garçilasso gran compañía.» En la continuación de esta historia iré en lo que se sigue con la relación que dije por entender lleva estilo de más verdad, y así dejaré aquí la crónica. Venido a Soria Garcilaso, echó su gente fama que se la había dado el rey y que venía a tomar la posesión. Entendido esto por los de Soria cerraron las puertas de su ciudad y no quisieron darle aposento a el, ni a sus gentes, antes se pusieron en armas, y por esta razón Garcilaso de la Vega hubo de aposentarse en el Monesterio de S. Francisco que está fuera de los muros: a la gente y capitanes alojó por la comarca, y con el se quedaron los infanzones, algunos otros caballeros y su hijo. Estando en S. Francisco envió un mensaje a los de la ciudad en que les decía que deseaba saber por qué le cerraban las puertas; le res-

pondieron que fuese en hora buena a hacer su gente por aquella frontera que ellos proveherían de la suya y de vituallas y de todo lo demás que fuesen obligados. Y para dar esta respuesta le enviaron un caballero principal al cual andando en la plática afrentó el Garcilaso de palabra, de lo que se agraviaron y sintieron mucho los de Soria y por excusar escándalo y alboroto le tornaron a requerir que se fuese. Y el vino en persona desde S. Francisco *a decirles su dicho*, y como los de la ciudad estaban ya apercebidos y alborotados y junta la gente de la tierra, lo que hicieron fué que a esta puerta principal de la que tratamos, que mira y va derecha al monesterio, la quitaron por la parte de dentro el *terrapleno* que tenía, dejando un espacio del tamaño de un postigo y por la parte de afuera *vna tan sola haz de la ligereza de un tabique*, y encima de la muralla pusieron un atalaya con orden de que en apeándose el Garcilaso en

S. Francisco *diese dello aviso lo qual se hizo así, y dando vn baibén al tabique quedó abierto vn postigo, por el salieron cosa de cuatro mil hombres armados que fueron derechos al Monesterio, y al ruido de la gente y rumor de las armas el Garcilaso se encerró en el monesterio, y porque no le conociesen se vistió un hábito de fraile, y cuenta la relación que andando aquella furia de pueblo buscándole por toda la casa le *toparon con el Breuiario en las manos puesto al rebés porque no sabia leer, y en aquello le conocieron y le mataron a puñaladas, y a otros que con el estaban y a un hijo suyo, y a Alvar Pérez de Quiñones; y de aquí pasaron a Golmayo donde estaba aposentada parte de su gente, y mataron muchos dellos.**

La Crónica del Rey don Alonso el onçeno, en el lugar alegado, da por ocasión de la muerte de Garçilaso y del alboroto de la ciudad, que quando llegó a Soria echaron fama sus gen-

tes que venía de parte del rey a prender a todos los de aquella villa, y sin aguardar más, ni saber del Garcilaso con qué orden venía, trayendo mucha gente de los pueblos, mano armada fueron a S. Francisco y entraron en la iglesia del monesterio donde estaba Garcilaso oyendo misa, y allí le mataron y a un hijo suyo, y a Alvar Pérez de Quiñones y a veinte y dos caballeros infanzones y otros escuderos que le acompañaban, y los pocos que se escaparon salieron desconocidos en hábito de frailes. *Desde este acaesçimiento, por el postigo que se abrió en la puerta de la Çiudad para salir la gente, le llaman la puerta del postigo.* Este delito y desacato tan grande que los de Soria hicieron, tuvo el castigo que merecía, porque aunque el rey don Alonso disimuló por entonces, que fué el año del Señor de 1326, cuenta su Crónica en el c. 83, que el año siguiente pasó por Soria acompañado de los Maestres y Caballeros de las órdenes militares, y

otros muchos señores, porque iba a llevar a la infanta doña Leonor, su hermana, a la villa de Agreda, donde se había de celebrar el casamiento con el rey don Alonso de Aragón, y en esta coyuntura le fueron acompañando de Soria mil hombres de a caballo. Mas a la vuelta, que volvió por esta ciudad, teniendo memoria de lo pasado, mandó se hiciese información de los delincuentes y de los que habían sido cabezas, y castigó con muerte a todos cuantos pudieron ser habidos; ausentóse toda la nobleza de Soria, y huyeron a varias partes del reino; derrocó más de trescientas casas principales y sembró de sal otras muchas y, en suma, *fué tan rigurosa y exemplar esta iusticia que quedó perdida Soria y nunca más alçó cabeza.*

## Del campo que en Soria dicen el Campo de la Verdad.

---

Hay en Soria una salida espaciosa y llana, que se inclina al Septentrión, llamada el campo de la verdad, el cual nombre no es apelación inventada por los modernos, sino puesta por los antiguos, que de tiempo en tiempo y de edad en edad ha llegado a nuestros días, conservada con perpétua tradición, y será necesario referir una historia por la que se entenderá cual haya sido la ocasión de dar a este campo tal renombre.

Aunque la ciudad de Soria fué siempre de Castilla, estuvo en un tiempo en la corona de Aragón, y por razón de Aragón perteneció también a Navarra y de lo uno y de lo otro han quedado algunos rastros. De los primeros fué una iglesia que hubo en Soria pasada la puente del Duero

llamada Santa Cristina, que estaba edificada al principio, donde están las tenerías en la parte donde hay hoy día una cruz, de cuya iglesia no ha quedado memoria pero tiene al presente renta en los lugares de Cortos y Calderuela, en tierra de Soria, y está sujeta al Prior de Santa Cristina de Aragón que reside en Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza. De haber pertenecido a Navarra da testimonio la concordia que hizo el obispo don Agustín de la clerecía de la Ciudad de Soria con la clerecía de la Tierra, hecha a 20 días de Abril de 1270 años, en la que se nombran los clérigos beneficiados con Don, como don Yangüe clérigo de Doña, don Domingo clérigo de Espejo y otros algunos, el cual uso se tiene entre los sacerdotes del reino de Navarra.

Que Soria haya sido de la corona de Aragón, expresamente lo dice la General. 3. p. c. 23. fol. 276, cuyo testimonio hemos de tomar por fundamento, para lo que aquí se escribirá.

Las palabras de la General dicen así: «El rey don Ramiro el monge desi embio por el Emperador de Castiella é diol el Reynado de Aragon en encomienda que lo tobiese fasta que fuese su hija para marido, é dio este Rey don Ramiro al emperador por esto a Soria en don que fuese de alli adelante del Reynado de Castiella ca de antes de Aragon era, é despues que esto obo fecho el Rey don Ramiro tornose para su mongia.» De Gerónimo Zurita lib. 1. de los Anales de Aragón c. 56. y de nuestros cronistas castellanos se averigua que este emperador don Alonso fué don Alonso el octavo, aunque algunos (como dice Esteban de Garibay lib. 12. c. 4.) le cuentan por séptimo; el tiempo en qué esto pasó fué el año del Señor de 1136. Las ciudades que el rey don Ramiro dió al rey don Alonso, fueron Zaragoza, Calatayud, Daroca, y otros lugares según Gerónimo Zurita, el cual no nombra a Soria, pero nombrala, la Historia General en el lugar citado

y Hernán Pérez de Guzmán autor del libro que se intitula Valerio de las Historias en el l. 6. c. 3. tit.<sup>o</sup> 4. y don Rodrigo Sánchez obispo de Palencia en la Historia que compuso de España. 3. p. c. 30. fol. 72.

El intento del rey don Ramiro fué, que deseando volverse a su religión de donde le sacaron y recogerse en S. Pedro el viejo de la ciudad de Huesca que él había fundado, como después lo hizo, quiso dejar por amparo de su reino al emperador don Alonso; juntamente dió don Ramiro al rey de Castilla en fidelidad a doña Petronila su hija y única heredera para que se criase acá, a la cual le fué mudado el nombre, estando en la corte de Castilla, y la llamaron doña Urraca. El año de 1137 se desposó esta señora con don Ramón Berenguer, conde de Barcelona y hermano de la emperatriz doña Berenguela y el rey don Ramiro cedió en él el reino; luego que el conde don Ramón Berenguer tomó la posesión, pidió al emperador don

Alonso le volviese las ciudades que le había dado don Ramiro y entre ellas a Soria pues era de su corona, y teniendo estos dos reyes demandas y respuestas sobre ello y no se concertando por tela de juicio, vinieron en que se determinase por fuerza de armas, y para este efecto se señalaron de cada parte diez caballeros que entrasen en campo, bajo concierto que los que venciesen ganasen la ciudad para su rey. Este desafío dicen pasó en aquel campo que está fuera de la ciudad, y vencieron los diez caballeros puestos por el rey de Castilla, y Soria se quedó por de su corona, y por que el tal suceso fué la averiguación de la verdad de a quién pertenecía Soria, *las gentes dende adelante le llamaron el campo de la verdad.*

También le nombran el campo de Santa Bárbara por la ermita de esta gloriosa santa que al fin de este campo edificó Juan Borgoñón vecino de Soria, francés o flamenco de nación, hombre cristiano y pío, para la cual

obra fué ayudado de las limosnas y piedad de otras personas.

Antiguamente se acostumbraba a determinar los negocios por armas como se ve en la Historia General. 4. p. c. 3. fol. 301. y en otros lugares, y algunos han querido decir que la villa de Medina del Campo tiene este renombre porque era allí el puesto ordinario donde se hacían estos campos y desafíos, y confirman este dicho con el nombre latino *Methymna dueli*.

### Jornadas de los sorianos.

---

En la edad pasada, cuando los moros tenían poder y tierras en España, todas nuestras ciudades se preciaban de las armas; las colgaduras de aquel tiempo eran las armerías, y sus tapicerías las lanceras, las galas eran las cotas, las corazas y las capellinas, y una de las ciudades belicosas de Castilla, y la más afamada en toda Ex-

tremadura (1) fué la ciudad de Soria, que por frontera ha sido como la rodela que ha recibido más golpes y mamparado más tajos, no en los muros de piedra, porque nunca fué cercada (a lo menos que sepamos de historia o de lengua), sino en las vivas personas que por defensa de su rey y de su ley han sido de los primeros en las guerras y batallas.

No pretendo contar todas cuantas jornadas han hecho, porque no se pueden saber, sino las más notables que se hallan en las historias o en privilegios y memoriales.

La primera y más antigua jornada en que se han hallado los de Soria, según lo que yo he podido averiguar, es cuando fueron al cerco de Zorita de los Canes (2), año de 1169, reinando en Castilla don Alonso *el noveno*

---

(1) Esto se explica con todo detalle en el capítulo final del manuscrito.

(2) En la antigua Contrebia de la época romana.

el que se crió en Soria. Hace memoria de esta jornada la Crónica de Calatrava, c. II. fol. 15, donde se cuenta cómo este rey don Alonso, siendo de edad de 13 años, salió de Avila a dar principio a su reinado, recobrando la villas y lugares que caballeros vasallos suyos tenían en feudo hasta que él llegase a los 15 años, que así lo había dejado ordenado el rey don Sancho el deseado, su padre, antes de morir. Y así, como este rey don Alonso se adelantó dos años, los señores se ponían en defensa. Fué sobre el castillo de Zorita, el cual estaba en poder de don Fernan Ruiz de Castro, sobrino de don Gutierre Fernández, ayo que fué del dicho rey don Alonso, y para tomarle, porque le defendía el alcaide Lope de Arenas, envió el rey a llamar para este cerco los conçejos de Toledo, Segovia, Avila, Soria, Guadalajara, Alcalá, Madrid y otras algunas villas. Pero por la industria de un criado del Lope de Arenas, que se llamaba Dominguejo,

el cual mató a su amo, entró el rey don Alonso en el Castillo, como lo cuenta la General, 4, p. c. 9, y pidiendo después el Dominguejo mercedes al rey, le dió ciertos maravedis de Juro; *«Mas porque otro no tomase exemplo en él para ser traydor a su amo, le hizo cortar los pies y las mamos»*.

Príncipes ha habido que en casos semejantes han juntado el premio y el castigo. Juvenal, en la sátira 10, dice de Jerjes que huyendo desbaratado de una batalla, se metió en la barca de un pescador para pasar un estrecho de mar, en la cual entraron con el rey tantos de los que con él venían, que la barca se iba a fondo, y para que no peligrase la persona real se arrojaron muchos de los suyos en el mar, donde se ahogaron. Jerjes, luego que tomó puerto y salió en salvamento, coronó al barquero de oro, porque le puso en salvo, y después le hizo ahorcar porque dejó entrar tanta gente en la barca poniéndoles en peligro de perderse.

La segunda jornada en que se hallaron los de Soria fué aquella tan famosa del puerto del Muradal, o de las Navas de Tolosa— donde no faltó concejo ninguno de Castilla, ni persona de momento de toda España— que se dió el lunes 16 de Julio de 1212, por el mismo don Alonso el noveno (1) al *Miramomelin* rey de Marruecos, y de Cartagena *la africana*, llamado Mahomet, el cual pasó a España con infinita multitud de moros de allende. De esta batalla y del orden que en ella hubo, escribió largamente el arzobispo don Rodrigo (lib. 8, c. 9.), y pónela bien frey Francisco Rades de Andrada (c. 15 de la Crónica de Calatrava, fol. 29), y la Historia General (4 p., c. 9., fol. 397), cuenta el orden de la batalla con su sencillo lenguaje, diciendo: «Don Diego Lopez tomó consigo quinien-

---

(1) Me remito a lo dicho en otro lugar de este libro sobre los disculpables errores cronológicos de Martel.

tos caualleros muy bien guisados è a sus fijos Pero Diaz è Lope Diaz è a su cormano Yñigo de Mendoza, è a sus sobrinos Sancho Fernandez è Martin Muñoz è a su Alferez don Pero Arias de Toledo que tubo aquel dia su perdon, è era con el el conçejo de Madrid è la una costanera dio el Rey a Ruidiaz de los Cameros, è a su hermano Alvar Diez, è era con ellos Gomez Perez el esturiano, è don Garçia Ordoñez è Iuan Gonzalez de Huçero è don Gonzalo Gomez, è los Conçejos de Soria è de Almazan, è de Atienza, è de Santisteuan de Gormaz è de Ayllon, è de Medina Çeli, etc.» El suceso de esta batalla fué tan milagroso como todo el mundo sabe. Por esta victoria tan importante y famosa (dice Valerio de las Historias escribiendo de ella) se hizo voto en toda España de no comer carne los sábados, como antes se comiese por antigua costumbre, pero de la verdad de este dicho duda Garibay (lib. 12, c. 34) por no hacer de ello ninguna mención el

arzobispo don Rodrigo Jiménez que se halló presente y es autor de aquellos tiempos.

De las crónicas del rey don Fernando el Santo se colige haberse hallado con él los de Soria en la toma de la ciudad de Córdoba día de S. Pedro y S. Pablo año de 1238, porque cuenta como acudieron los concejos de las ciudades y villas. Esto mismo se saca de la crónica de don Alonso el Sabio y de don Sancho el Bravo, donde se habla de los Concejos y se mientan a cada paso las gentes de las Extremaduras. Es indicio de esta verdad las personas particulares de Soria que en las tales crónicas se nombran, y argumento claro los privilegios de estos reyes que tiene Soria en su archivo, y de los que después les sucedieron en el reino, y uno de los privilegios de más honra y calidad es que, en estas jornadas contra moros cuando los reyes de Castilla salían en hueste, la gente de Soria hacía cuerpo de guardia a la persona

real. Consta por un privilegio rodado y plomado del rey don Fernando el cuarto llamado el emplazado, *fecho en Burgos 12 de Abril era de 1342.* en el cual dice el rey «que por quanto el concejo de Soria y los caualleros della siempre usaron aguardar a los Reyes quando salen en Hueste, é a sus fijos los herederos é no a otros nengunos, é por tanto le pedian que se lo otorgase de nuevo para que en su tiempo y en el venidero fuese lo mismo que por los seruiçios dellos reçiuidos y por los que dellos resçiueron los Reyes sus antecessores les confirma esta graçia y se la concede de nuevo.» Entre los que confirman se nombra *don Mahomat Avenazar* rey de Granada vasallo del rey.

Las jornadas en que fué a servir el concejo de Soria a don Alonso el onceno no fueron menos famosas que la de las Navas de Tolosa; particularmente se hallaron en lo de Tarifa, donde fué la nombrada batalla del Salado, o de Belamarín, de la cual se

escribe largamente en el c. 53. de la crónica del rey. Ocurrió en suma que el rey moro de Granada *Bellamarín* y el de Marruecos *Albohazen* que había venido a España con un increíble ejército de moros, con intento de ocuparla toda, tenían cercada la villa de Tarifa y don Alonso de Castilla juntando todo su poder y viniendo personalmente en su ayuda don Alonso de Portugal, fué a socorrer a Tarifa, dando batalla a los moros y Dios por su bondad y clemencia le dió también la victoria con muerte de más de doscientos mil de los moros, y con poca o ninguna pérdida de los cristianos; acaeció este suceso por los años de 1378 y cuenta la misma Crónica (c. 250.) que fué tanta la morisma que trajo consigo de Africa el rey moro *Albohazen*, que tardó ocho meses en pasarlos con sesenta galeras, y a la vuelta los pasó en cinco galeras dentro de ocho días, «y tomando después muestra de la gente hallo auer perdido en España

mas de quatroçientos mill moros».

Asimismo se hallaron los de Soria con don Alonso el onçeno en el cerco de Algeçiras que fué muy largo y trabajoso; hay memoria de esta jornada en el c. 288 de la Crónica de este rey, y en el c. 276 se cuenta un hecho valeroso de dos hermanos naturales de Soria, uno de ellos se llamaba Gómez Fernández. El común de esta ciudad tiene en su archivo un privilegio de don Juan el segundo en el que los concede una franqueza «teniendo —dice— consideración a la crianza del rey don Alonso en Soria, y a los seruiçios que hizieron al rey don Alonso el onçeno en lo de Tarifa y en el cerco de Algeçira donde le siruieron con quatroçientos caualllos pagados a su costa por tres meses».

El rey don Pedro, que llamaron el cruel, se sirvió de los de Soria en sus guerras, y en las que tuvo por aquellas partes fronteras con don Pedro de Aragón que las escribe su Crónica, año 8; y en el año 10 (c. 22), se re-

fiere como los de Soria pelearon y murieron en la batalla de Nágera, en la que el don Pedro desbarató a don Enrique su hermano; y en el año 18 de la Crónica alegada (c. 14) se cuenta que como fué derrotado el don Enrique «vino huyendo en un cauallo é tomó camino de Soria para se yr a Aragón é yban con él don Fernán Sánchez de Tobar que fué después Almirante é don Alfonso Pérez de Guzmán e otros é otro día llegando a una aldea de tierra de Soria que dizen Borobia salieron a él algunos de acauallo é desque vieron yr así hombres por el camino obo ay algunos que le conoçieron é quisieronlo matar, o prender, por auer la gracia del Rey don Pedro, é como los el vió así estar dudando llegose a ellos é peleó con ellos é desuaratolos é mató a aquel que lo quería prender, o, matar, é luego fué dende é aportó en Aragón.» Mostróse Soria muy leal al rey don Pedro, porque siguiendo la Andalucía y toda Casti-

lla el partido de don Enrique su hermano, no faltó Soria a don Pedro, así dice su Crónica (año 18 c. 2): «E estauan entonçes por Rey don Pedro Soria é Berlanga é Victoria é Logroño, é Saluatierra é Alaua, é Sancta Cruz de Campezo é San Sebastián é Guitaria, é Çamora e todo lo mas de Galicia». Y así se cuenta en el año 17. c. 11, que el rey don Pedro no teniendo en Castilla lugar seguro, se fué a Galicia «é hubo su consejo en Monte Rey, é embió cartas a Soria é a Logroño que estauan por el a los esforzar é fazerlos saber como el estaua en Galicia é que los quería yr a socorrer, é pasadas tres semanas ouo el Rey nuevas de Soria é de Logroño que estauan por el».

El año de 1385, reinando en Castilla don Juan el primero fueron los de Soria a le servir en la jornada de Portugal donde fué la desgraciada batalla de Aljubarota, que la crónica de este rey (año 7. c. 14) llama batalla del Troncoso. La ocasión de esta guerra

fué que don Juan estaba casado con la infanta doña Beatriz hija de don Fernando de Portugal, y el casamiento se hizo *debajo de condición* que los hijos de este matrimonio heredasen el reino de Portugal. Murió el rey don Fernando y fué el rey don Juan a tomar por doña Beatriz, su mujer, la posesión del reino; los portugueses se pusieron en defensa habiendo levantado por su rey a don Juan de Avis. Juntáronse los ejércitos y vinieron a darse batalla en un campo que estaba cercano a la aldea llamada Aljuba Rota, y al lugar que dicen Puerto de Maos. Dióse la batalla un lunes por la mañana, víspera de la Asunción año de 1385, y declaróse la victoria por los portugueses; murió en ella mucha caballería de Castilla y quedó mucha presa. En conclusión, *una rota y pérdida absoluta porque iba allí todo lo bueno del reino*; y así el papa Clemente séptimo envió persona y carta suya desde Aviñón (donde a la sazón estaba) al rey don Juan

consolándole en fortuna tan adversa; «que aunque no se pierde reputación quando las armas hazen su deber, pierdense personas y siguense daños que causan a los Príncipes pena y sentimiento».

Este suceso desgraciado, dice Esteban de Garibay (lib. 15. c. 24.), fué por lo que contiene el proverbio castellano «quien a su enemigo popa (1) a sus manos muere», pues los castellanos entraron en la batalla con menosprecio y desestima de los portugueses. Con esta causa (que se puede presumir la hubo), se juntó otra más militar y más cierta, que la pone la misma crónica de don Juan (año. 7. c. 13.), y fué que por la disposición de la tierra y situación del lugar, se formó el campo de tal forma, que no pudo pelear toda el ala derecha por impedirlo un monte opuesto que tenía por delante. En el consejo de guerra que se tuvo antes de dar la

---

(1) menosprecia.

batalla en el que se hallaba un capitán extranjero, hombre de larga experiencia y gran cabeza, resistiendo a los contrarios pareceres de los otros *«resolutamente»* aconsejaba al rey no diese la batalla, hasta mejorarse en alojamiento porque sin duda se perdería (y la razón era la que esta dicha) que por lo que tocaba a su gente seguro tendría su negocio; y así sucedió por dexarse el Rey llevar de otras sentencias. En un papel bien escrito del qual me he servido en otros puntos, se dize que la segunda destruyçion de Soria, despues de la que hizo la iusticia del Rey don Alonso el onçeno, fue la desta batalla porque murieron en ella todos los que fueron de Soria y un mançebo de los que escaparon y vino con la nueva no osando entrar en la çiudad salio a el su padre luego que supo de su venida y diziendole: hijo no es posible que vos entrasedes a pelear en la batalla donde tanto bueno quedó, no debiades vos aca venir! Y teniendo por afrenta su

vuelta, diziendo estas palabras hechó mano a un puñal y lo mató do esta oy el moxon çerca de S. Francisco donde dize, aqui mato el Padre a su hijo que traxo la nueua de Aljuba Rota, que son las palabras de la relación antigua.»

En el c. 8. de la Crónica de Santiago, se cuenta como murió en esta batalla Juan Ramírez de Arellano señor de los Cameros, el cual iba por general de la gente de Rioja, Soria y otros lugares. Por haber sido esta la más importante y notable victoria que portugueses ganaron a castellanos, ha sido solemnizada en Portugal y celebrada con fiesta y predicación de cada año.

Sirvieron los de Soria a los Reyes Católicos en todas sus guerras, especialmente en la conquista de Granada como se lee en la 3. p. c. 76. fol. 252. y en el c. 64. fol. 242. de la Crónica de estos reyes, y en el c. 109. fol. 288. de la misma Historia se cuenta que estando sobre la ciudad de Baza habien-

do hecho quince castillos, se dió la guarda de uno de ellos al capitán Bernardino Lerma con la gente de la ciudad de Soria. «Otras muchas jornadas menudas se dexan por euitar prolixidad.»

### **De algunas franquezas que han conçedido los Reyes a Soria.**

---

La çidad de Soria tiene en sus archiuos un priuilegio del Rey don Alonso el Sabio fecho en Segobia a 18 de iulio era de 1294, que es el año del Señor de 1256, en el qual dize que por los grandes seruiçios que los desta çidad hizieron al Rey don Alonso su bisaguelo (que fué el de las Navas de Tolosa) y al Rey don Fernando su padre (que es el Sancto) y por los que a él lehan hecho les conçeде que los caualleros que tubieren las mayores casas pobladas en la Villa desde ocho días antes de Naui-

dad fasta ocho días después de cinco-quesma é touieren armas é cauallo é el cauallo de 30 marauedis arriba sean escusados de pecho; también se escusen (dize) sus paniaguados é sus yugueros é sus molineros é sus hortelanos é pastores, é sus amas que crian sus fixos con tal que tenga en mueble y en raiz valia de çien morauedis é dende ayuso, é situbiere valia de mas de çien morauedis que peche al Rey, é si la biuda del cauallero tubiere fijos sean escusados hasta edad de 16 años y auiendo edad si tubieren cauallo é armas é fizieren bueno como los otros caualleros, que ayan su honrra é su franqueza y si no pechen. Ytem que los caualleros puedan fazer prados defesados en las sus heredades é estas defesas que sean guísadas é con raçon porque no uenga en daño á los pueblos. Ytem que el año que el conçejo de Soria fuere en Hueste por mandado del Rey que no pechen marzadga aquellos que fueren en la Hueste. En este priuilegio fuera de

los de Castilla confirman don Ababdille Abenazar Rey de Granada vasallo del Rey, don Alonso hijo del Rey, don Juan emperador de Constantinopla é de la emperatriz doña Berenguela, conde vasallo del Rey, don Luys hijo del emperador dicho, conde de Belmont vasallo del Rey, don Juan Conde de Monfort vasallo del Rey, Auen Mahomat Auen Hunch Rey de Murcia vasallo del Rey, don Gaston vizconde de Beart vasallo del Rey, don Guillén conde de Lymoxes vasallo del Rey, don Auen Marfoch Rey de Niebla vasallo del Rey.

Hara dificultad y con raçon una cosa que se escriue en este priuilegio y es que haze pecheros a los caualleros que tienen las mayores casas pobladas en la Villa. Porque caualleros suena lo mismo que nobles, y los nobles son hijos dalgo, y los hijos dalgo son libres de suyo de pechar, o contribuir como contribuyen los hombres buenos del comun, luego también lo son los caualleros y asi no hablara con ellos

esta franqueza y libertad? Esta raçon concluye que los que propriamente y en rigor son caualleros son tambien nobles y consiguientemente hijos dalgo pero llamauan caualleros los que en esta edad dizen las lanças, y los hombres de armas y destos habla, y se entiende sin duda el priuilegio, porque los tales no son necessariamente hijos dalgo y así no tienen de suyo exempcion ni libertad en cosas de pecho y tributo sino la ganan por priuilegio. Constanos esto de la Historia General 4. p. c. 3. fol. 303. y de la chronica del Rey don Alonso el Sabio. c. 13. y de las chronicas todas de los demas Reyes de Castilla y es punto que le trata de proposito Hernan Mexia en el 2. lib. de su Nobiliario Vero. punto. 1. conclusion. 3. donde declara que se nombrauan caualleros antiguamente los que por otro nombre dezimos hombres de acauallo en la guerra ora fuesen lanças, ora hombres de armas y para entera notiçia de los estados de gentes que

antiguamente auia en el Reyno de Castilla referire las distinciones que este author escriue curiosamente en varios lugares especialmente en el lib. 2. c. 33.. Auia Nobles Hijos dalgo, Escuderos, Caualleros, Ricos hombres, infaçones, Plebeyos y Villanos. Nobles nombre comun a todos los referidos, exçeptos los plebeyos y villanos: y nobles se llaman los que en la defensa, amparo y buen gobierno de la Republica hizieron empleo de su persona procurando el bien iusto y honesto della. Hidalgos o hijosdalgo son los que son principales y caualleros de su naturaleza y linaje por la raçon dicha de los nobles y como escriue Duarte en la Question de la Cauallería la hidalguía es fundamento natural de la cauallería que se haze por çerimonia y asi este nombre caualleros significa y comprehende hijo dalgo y nobles y añade sobrellos sola la çerimonia conque armauan caualleros antiguamente de la qual se escriue en el c. 105. de la Chronica del

Rey don Alonso el onçeno y largamente Hernan Mexía. lib. 2. punto 2. → la qual cerimonia se hazía desta manera. La noche antes de aquel día en el qual el nueuo cauallero auía de reçiuir orden de cauallería con el Padrino parientes y caualleros amigos que le querían honrrar se yuan a una yglesia a velar, la qual auía de ser de la vocaçion de Nuestro Señor o del Apostol Santiago. A la mañana dezían una missa y el Príncipe o persona prinçipal que le auía de dar el orden de la cauallería tomaua una espada dorada y se la ceñia y luego se la sacaua de la bayna y le daua tres golpes con ella en la cabeça diciendo Dios os faga buen cauallero, y le voluía su espada a la bayna, despues desto le ponian un manto blanco de acauallo con puntas que se prendia al hombro con un boton. Pero porque este habito los distinguía de los que no eran caualleros en tiempo de paz, y era neçessario tener distincion también en la guerra, les calza-

uan las espuelas doradas, y hechauan al cuello una cadena o collar de oro, y al dedo un anillo con las quales señas aunque entrasen armados eran conocidos en la guerra; y otras algunas y diferentes cerimonias se hazian a este talle, y ninguno podía conforme a derecho ser armado cauallero sino tenia por lo menos diez mill maravedís de renta, porque de otra suerte se presumía que no podría mantener el honorable orden dela cauallería; y adierte Hernan Mexía una cosa (que dize no ser familiar a todos, ni de todos sabida y consiste en ella la declaracion de la duda de nuestro priuilegio) que en aquellos tiempos antiguos ningunos otros peleauan a cauallo saluos los escogidos para caualleros ceremonialmente como defensores de la Provincia o de la Patria y de la Tierra hasta que despues andando el tiempo este nombre se aplico a todos los que pelean a cauallo; y asi concluye que los que no son armados caualleros no se de-

ben dezir en rigor caualleros sino hombres a cauallo, o hombres de armas y combatientes de a cauallo; sus sencillas palabras son: «Pues de notar es que propriamente hablando ninguno de los dichos debe ser entendido sobre este nombre de cauallero saluo el generoso, o otra persona honrrada abile é dispuesta para ser cauallero é quando cerimonialmente fuere armado é fecho cauallero por mano de Príncipe o cabdillo, o otro cauallero.» Con esto queda aclarada suficiente mente la respuesta de la duda que se propuso acerca del priuilegio.

→ Escuderos, se dezian antiguamente los hidalgos y caualleros por generosos que fuesen y principales que quando moços se yuan a las cortes de los Reyes y asentaban con el cauallero mas famoso en armas y hechos de guerra para tomar enseñanza del y porque solo le seruian de traerle el escudo se llamaron escuderos, lease lo que dellos escriue la Historia General en la 3. p. fol. 253.

→ Ricos hombres llamauan a los grandes caualleros y señores del Reyno que tenian grandes riquezas adquiridas por seruiçios que hizieron en las armas, y juntamente tenian en feudo de honor algunas tierras y lugares que les dauan los Reyes, con lo qual pagauan sueldo y hazian gente para acudir con ella a las guerras todas las vezes que les llamauan, y porque eran poderosos y sustentauan Peones y hombres de armas a su costa, les llamauan señores de caldera y de Pendon; ay memoria desto en la Chronica del Rey don Sancho el Brauo c. 6. en el qual lugar se dize que dio el Rey a Rui Perez de Sotomayor pendon y caldera y le hizo Rico hombre, y es que entrauan en la guerra ellos solos con tales devisas y usauan por blason de las calderas en que se guisan los yantares para los soldados, y asi lo declaran Hernan Mexía y Geronimo Çurita lib. 1. de los Annales. c. 21.

→ Infançones eran los hijos herede-

ros de las casas de los Ricos hombres.

Gentiles hombres eran lo mismo que hijos dalgo segun declara Mexia.

Plebeyos los hombres del comun.

Villanos. Declarando el autor citado este vocablo en el lib. 2. del nobilitario. c. 58. dize: Es de saber que porque los nobles morauan en los campos en sus casas fuertes y no en las villas ni en las çiudades saluo los offiçiales y los labradores, fueron estos llamados villanos.

Tiene la çiudad de Soria otro priuilegio para no pagar portazgo, que se le dio el Rey don Sancho el Brauo fecho en Toledo. Martes 22 dias andados de Mayo. Era de 1323 años, en el qual dize: Porque la Villa de Soria no es bien poblada é se pueble mejor é por fazer bien é merçed a todos los veçinos é moradores de los muros adentro de la Villa é porque sean mas ricos é mas abundados é aya más algo conque nos puedan seruir; é porque los nos ouiemos dado nuestra carta en esta raçon quando era-

mos Infante é damoslo de Portazgo que lo nonden de sus mercadurias, nin de las otras sus cosas en ningun lugar de todos nuestros Regnos, salvo ende en Toledo, en Seuilla, en Murcia que tenemos por bien que lo den. Tienen priuilegios desto mismo en que les confirman la graçia del Rey don Pedro, del Rey don Enrrique el 2.º y del Rey don Enrrique el enfermo, y del Rey don Juan el segundo, y el priuilegio del Rey don Iuan el 1.º que es dado en la Ciudad de Segouia a 20 de Iulio de 1384 años. dize a petiçion de Gil Blas veçino del Arrabal çerran de Soria procurador del comun, el qual pareçio ante su Chanciller mayor, y alego auerse perdido los priuilegios que tenian de no pagar portazgo por auer sido robada y quemada la Ciudad de Soria con su Arrabal por Mosen Leon que en ella gobernaua por Mosen *Beltran claquin*, (1) les confirmara los priuile-

---

(1) Duguesclin.

gios que tenian de los Reyes sus predeçessores atentos los muchos seruiçios rescibidos de los desta Çiudad.

El cabildo de los clerigos de la çiudad de Soria entre los priuilegios de su archiuo tiene uno del Rey don Sancho el Brauo dado en Valladolid era de 1320. años en el qual dize entre otras cosas que los clerigos de Soria fueron escusados de todo pecho asi como los caualleros del alarde, é todo esto que lo obieron desde el tiempo del Rey don Alonso su bisaguelo que fue çriado en la Villa de Soria. Este priuilegio conçedido a los hombres de acauallo de la çiudad de Soria por raçon del alarde, que se supone en el de los clerigos no le halle, pero de lo que se cuenta en el c. 12. de la Chronica del Rey don Alonso el Sabio se entiende que alarde era este y que franqueza la que por el se conçedía, y dizen las palabras así: En aquel tiempo cada uno yba a seruir tres meses por lo que auia, ca el Rey no les daua nada de las fossaderas y

porque de las Estremaduras auia mas gente para su seruiçio que de las otras villas del su Reyno, y porque ouiesen raçon de mantener é criar los caualllos, y estobiesen prestos cadaquel los el llamase, ordeno que ouiesen los alardes en toda la Estremadura en esta manera. Que qualquier ome que mantubiese cauallo y armas que fuese escusado de la Martiniega y fossaderas y sus aras y molineros y Hortelanos y yugeros y mayordomos y paniaguados, y por esto que fuese tenuto de yr a servir a la frontera cada que el Rey le llamase sin le dar el Rey otra cosa nenguna por los tres meses del seruiçio. Y este Ordenamiento hizo el Rey con acuerdo de los de las estremaduras que eran ahy con el.

Esto dizela chronica, y del priuilegio primero que çitamos en este capítulo se saca como el Rey don Alonso estava en Segouia al tiempo que se tomó este acuerdo. Los alardes de la gente de acauallo se hazian en Soria como

en una de las çiudades principales de la estremadura, pero han ya cessado de algunos años a esta parte. Pareçe cosa nueua lo que toca el priuilegio de seruir al Rey sin sueldo en la guerra, y no lo es sino muy antigua porque al principio de la milicia de los Romanos, no dauan paga a los soldados según cuenta Titoliuio en el 1.<sup>o</sup> de sus libros.

El Común de la çiudad de Soria tiene un priuilegio del Rey don Enrique el 4.<sup>o</sup> por el qual les haze merced de que el día de su mercado que es el Juebes de cada semana sea franco, y que el día antes al venir y el día después al volver ninguno de fuera pueda ser preso por deudas. Ganaron los de Soria este priuilegio quando el çerco de la villa de Alfaro por el Conde de Fox Frances. Cuéntase en la 1. p. de la Chronica del Rey don Enrique el 4.<sup>o</sup> (que anda de mano) en el c. 33. que estando ocupado en guerras çiuiles con el Príncipe don Alonso su hermano que le

auían jurado por Rey en la çiuudad de Auila, el conde de Fox y señor de Viarne de naçión Frances llamado don Gaston entró con exército por el Reyno de Nauarra a recobrar lo que le perteneçia por estar casado con doña Leonor Princesa de Biana hermana de la Reyna doña Blanca ya difunta primera muger deste Rey don Enrique de quien estubo apartada en Françia porque le dieron por impotente; y después de auer tomado el Conde la çiuudad de Calahorra y gran parte de Nauarra fué sobre la villa de Alfaro, dentro de la qual estaua un esforçado cauallero que le dezian Gomez de Roxas, el qual se la defendió valerosamente. Acudió en esta coyuntura el señor de los Cameros con la gente de la Rioja y el capitán Rodrigo Morales con la gente de Soria, con cuya llegada los Franceses alçaron el çerco y como dize la Chronica el conde de Fox se voluió con poca gente y menos honrra y pues el Rey don Enrrique hizo merçed a los

de Soria de la franqueza del mercado, es argumento y señal que reçiuió dellos buen seruiçio. Esta franqueza les confirmaron los Reyes Catholicos por su carta de priuilegio dada en Olmedo a 18 de Enero de 1493. años por la qual quieren sea franco el mercado de la Çiudad de Soria el día del Juebes cada semana de todo lo que se comprare, vendiere, trocare etc., excepta la lana e Rebol, de lo qual mandan pagar la Alcauala».

## FINAL

---

Con este capítulo que he trasladado sin alteración alguna por lo jugoso de su estilo y la minuciosidad de sus detalles, puede decirse que termina el manuscrito.

Los folios postreros describen el escudo de la ciudad, bien conocido: *un alcázar y sobre la torre del homenaje un rostro coronado.*

«Lo que pide más declaración — añade luego Martel — son las letras de la orla. Pura se llama Soria por la pura y limpia nobleza de su gente; y para entender como sea cabeza de estremadura se ha de advertir que antiguamente llamaban estremaduras las tierras y lugares que están vecinos al río Duero, Almazán, Santiste-

ban y principalmente Soria que por ser la más populosa y rica ciudad de aquel distrito, mereció ser cabeza de les demás».

Apoya esta explicación en las Crónicas de los Reyes de Castilla, en la del Arzobispo D. Rodrigo, en la Historia General (3 p. c. 18. fol. 242 y 4 p. fol. 273 y 309) en los Anales (lib. I c. 14) de Jerónimo Zurita, y en el privilegio que Fernando IV mandó dar, con su sello de plomo, al Concejo de Soria el año 1305 con ocasión de las Cortes de Medina del Campo.

## BIBLIOGRAFÍA

---

*Colección de las Crónicas de los Reyes de Castilla.* (1780 a 1787. Imp. Antonio Sánchez).

*Alphonsus Garsias Matamoros.—De asserenda hispanorum eruditione: sive de viris hispaniæ doctis enarratio.* (Matriti. Ann. 1736.)

*Florian d'Ocampo.—Crónica general que mandó componer D. Alfonso X.* (Impresa en Zamora por Agustín de Paz y Juan Picardo, a costa de Juan d'Spínola, mercader de libros.—9 de Diciembre de 1541 reinando Carlos emperador y rey natural.)

*Crónica del Cid* (ejemplar que perteneció a Gayangos.)

*Esteban de Garibáy y Çamálloa.—Compendio historial de las Crónicas de España.* (Anueres, 1571, por Criftophoro Plantino y a costa del autor.—También procede este ejemplar de Gayangos).

*Nobiliario del Conde de Barcelos, D. Pedro.* Madrid 1646, por Alonso de Paredes.)

*Diego Eriquez.*—*Crónica de Enrique IV.* (Corregida por D. Josef Miguel de Flores, Madrid, 1787.)

*Gerhardi Ernesti de Franckenau.*—*Bibliotheca Hispanica-Histórica-Genealógica-Heráldica*, (Lipsiæ, 1724.)

*Juan Román y Cárdenas.*—*Noticias genealógicas del linage de Segovia.* (Dedicado al marqués de Mondéjar en Julio de 1690.)

*Nicolás Antonio.*—*Bibliotheca Hispana Nova.* (Matriti, 1783, J. de Ibarra.)

*Fr. Prudencio de Sandoval.*—*Primera parte de las fundaciones de los monesterios del glorioso Padre San Benito.* (Madrid, 1601, Luis Sánchez.)

*Juan Loperraez Corvalán.*—*Descripción histórica del Obispado de Osma.* (Madrid, 1788. Imp. Real.)

## R A R O S

---

*Ambrosio de Morales.*—*Crónica general de España.* (Alcalá de Henares, 1574.)

*El mismo.*—*Las antigvedades de las ciudades de España.* (Alcalá de Henares, 1575.)

*Cartas de Rhua lector en Soria sobre las obras del Reverendísimo Sr. Obispo de Mondoñedo dirigidas al mesmo.* (Burgos, 1549, Juan de Junta.)

*Chónica del Rey D. Pedro.* (Toledo, 1526. Rarísimo; perteneció a Gayangos.)

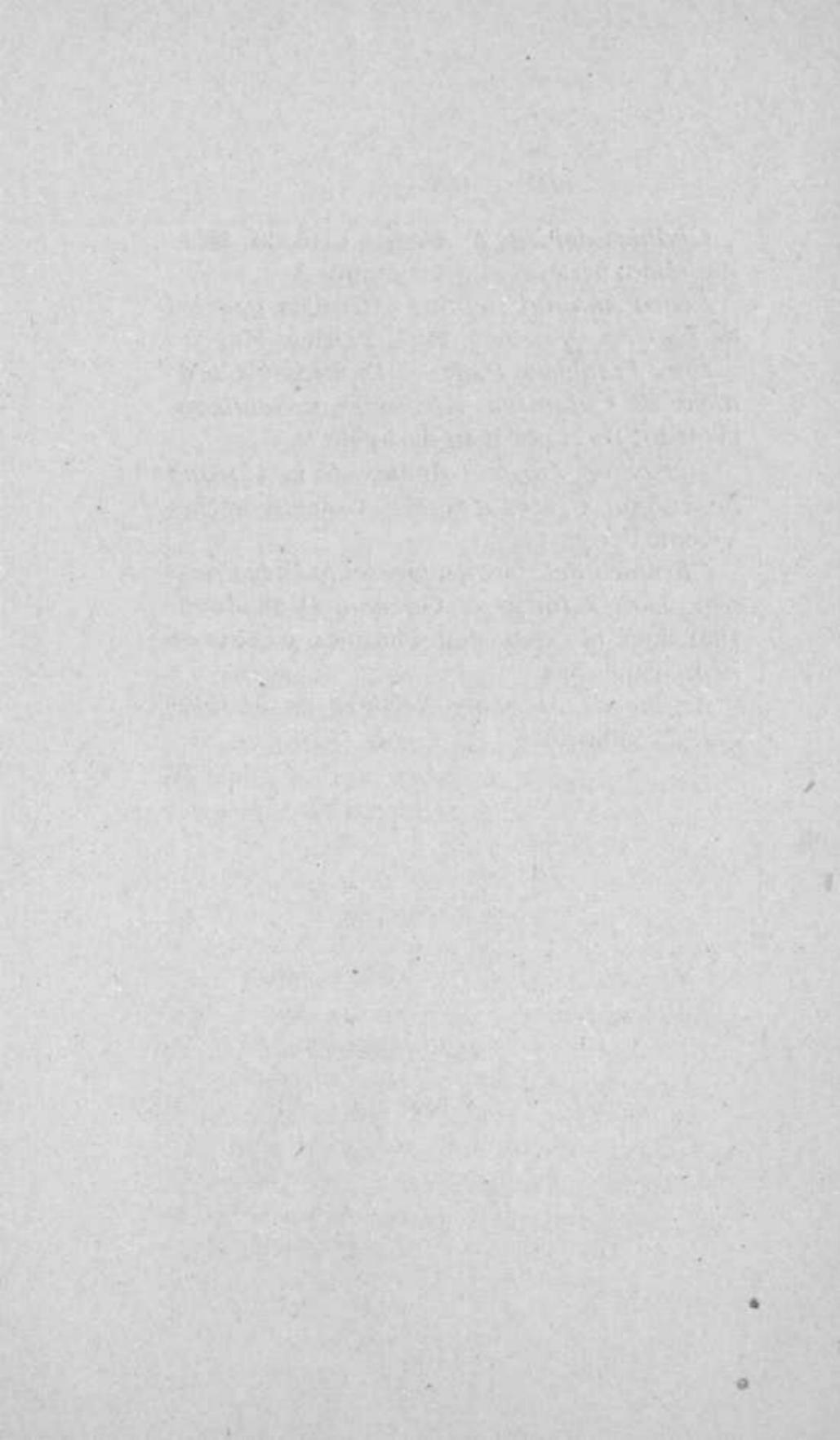
*Pedro Antonio Beuter.*—*Historia general de España.* (Valencia, 1604, Patricio Mey.)

*Frey Francisco Rades y Andrada.*—*Crónicas de Calatrava, Alcántara y Santiago.* (Toledo, 1572, por Juan de Ayala.)

*Gerónimo Zurita.*—*Anales de la Corona de Aragón.* (Çaragoça, 1610, Colegio de San Vicente Ferrer.)

*Crónica del muy esclarecido Príncipe y Rey Don Alfonso el Onzeno.* (Valladolid, 1551, imp. por Sebastián Martínez, a costa de Pedro Espinosa.)

*Argote de Molina.*—*Nobleza de Andalucía.* (Sevilla, 1588.)



## INDICE

	<u>Páginas.</u>
Atrio .....	5
De la fundación de Soria y ethymología de su nombre.....	15
De la antigüedad que tiene la ciudad de Soria y de su primera fundación....	24
De la primera población de Soria en orden y forma de Republica.....	34
Del origen de los doze Linages de Soria, de sus nombres, y apellidos de su gouerno, possessiones y otras cosas.....	39
De los offiçios y cargos que prouehen los doze linages y de sus preeminencias.....	47
Del nombramiento que hazen los linages de los Alcaldes de Santiago, Montaneros y cauallero del Pendon.	56
Del órden que se tiene en recibir los caballeros hijosdalgo en los doze linajes.....	61
Del privilegio de los Arneses concedi-	

	<u>Páginas.</u>
do por los Reyes a los doce linages de la ciudad de Soria.....	62
Como cosa de aplacimientoy manera de variedad.....	68
Antigüedades de la ciudad de Soria. Descripción de esta ciudad, en la cual se da una noticia general de las cosas de ella.....	71
Cómo Soria fué Villa y después se hizo Ciudad.....	90
De la iglesia de S. Pedro.....	93
Del Fuero que tiene la ciudad de Soria.	100
Del castillo de Soria.....	107
De la puerta que en Soria llaman del Postigo.....	114
Del campo que en Soria dicen el Campo de la Verdad.....	122
Jornadas de los sorianos.....	127
De algunas franquezas que han conçe- dido los Reyes a Soria.....	143
Final.....	159
Bibliografía.....	161
INDICE.....	165

## Obras de M. H. Ayuso

---

- Erotismo*.—Edición A. Romero, 1908.  
*Sociedades de Oriente*.—(Instituto de Sociología), agotada.  
*Peñaflor* (jota).—Edición Romero, agotada.  
*Carmen* (valeses).—Edición Zozaya.  
*Intervención parlamentaria*.—Imp. Clásica, 1914.  
*Helénicas*.—Edición V. Suárez, 1914.  
*Las Reformas de Guerra* (1915).—Imprenta Clásica.  
*El Principio objetivo de certidumbre*.—Imp. de «La Enseñanza», 1920.  
*Programa de Lógica*.—Imp. Santamariana, 1921.

En preparación:

**Del medio ambiente.**







**G - 7840**

**7840 C**